



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 13 de septiembre del 2002
No. 55

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.

ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA EL OTORGAMIENTO DE LA CONCESION DEL SERVICIO PUBLICO DE RASTRO, REQUIRIENDOSE LA CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y OPERACION DE UN RASTRO TIPO INSPECCION FEDERAL (TIF) DE BOVINOS Y PORCINOS, EN NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 3354, 3356, 3357, 3358, 1773-A1, 1774-A1, 1775-A1, 1776-A1, 1778-A1, 1779-A1, 1780-A1, 1766-A1, 1767-A1, 1770-A1, 1771-A1, 1772-A1, 1768-A1, 1769-A1, 1770-A1, 1230-B1, 1225-B1, 1226-B1, 1227-B1, 1231-B1, 1232-B1, 3360 y 3361.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3352, 3353, 3355, 3364, 3365, 1224-B1, 1777-A1, 1228-B1, 1229-B1, 36-C1, 3363, 3362, 1781-A1, 3365-BIS y 3359.

"2002. 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.

ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA EL OTORGAMIENTO DE LA CONCESION DEL SERVICIO PUBLICO DE RASTRO, REQUIRIENDOSE LA CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y OPERACION DE UN RASTRO TIPO INSPECCION FEDERAL (TIF) DE BOVINOS Y PORCINOS, EN NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO.

Acuerdo No. 629

El presente proyecto se fundamenta en los artículos 115 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones VII, XXII y XXXVII, 33 fracción V, 34, 125 fracción VI, 128 y 129 fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 31 fracción II, 84 fracción VI, 85, 87, y 88 del Bando Municipal.

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara la imposibilidad económica y financiera del H. Ayuntamiento para poder realizar por sí la construcción, equipamiento y operación de un Rastro Tipo Inspección Federal (TIF), para la prestación del servicio público de rastro, bajo la normatividad vigente.

SEGUNDO.- Se autoriza el otorgamiento de la concesión del servicio público de rastro, requiriéndose la construcción, equipamiento y operación de un Rastro Tipo Inspección Federal (TIF) de bovinos y porcinos, en Naucalpan de Juárez, México, en la forma, términos y condiciones precisadas en la convocatoria, bases de licitación y título de concesión, que al efecto se acompañan a la presente resolución, como anexos uno, dos y tres, respectivamente, mismos que forman parte integrante de este acuerdo.

En consecuencia, se autorizan los proyectos de convocatoria, bases de licitación y título de concesión, descritos en el párrafo anterior.

TERCERO.- Se aprueba la creación e integración del Comité de Evaluación para el otorgamiento de la concesión en los términos y con las atribuciones previstas en el considerando seis, quedando conformado por los titulares, o un representante que para tal efecto designe el mismo, de las siguientes dependencias; Presidencia Municipal, Presidente de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, Primera Sindicatura, Secretaría del H. Ayuntamiento, Consejería Jurídica, Dirección General de la Contraloría Interna, Dirección General de Servicios Públicos, Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico, Dirección General de Administración, Subdirección de Servicios de Salud y el Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, contando con la participación como invitado de un representante de la Asociación Nacional de Establecimientos TIF, A.C. (ANETIF), quien tendrá únicamente derecho a voz.

El comité informará a este H. Cabildo el resultado del procedimiento para el otorgamiento de la concesión.

CUARTO.- En virtud de que la Concesión rebasa el período de la actual administración, con base en el artículo 33 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, procédase a solicitar la autorización de la Legislatura.

QUINTO.- Se instruye al C. Eduardo A. Contreras Fernández, Presidente Municipal Constitucional, para que en nombre y representación de este H. Ayuntamiento, realice los trámites necesarios para obtener la autorización de la H. Legislatura del Estado de México, con el objeto de otorgar la concesión, del servicio público de rastro, requiriéndose la construcción, equipamiento y operación de un Rastro Tipo Inspección federal (TIF) de bovinos y porcinos, en Naucalpan de Juárez, México, por un término de veinticinco años.

SEXTO.- Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que proceda a la certificación del presente acuerdo y de todos los documentos que resulten necesarios para la obtención de la autorización de la H. Legislatura del Estado de México.

SEPTIMO.- Se instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento, para que notifique el presente acuerdo a los titulares de la Presidencia Municipal, Presidente de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, Primera Sindicatura, Consejería Jurídica, Dirección General de la Contraloría Interna, Dirección General de Servicios Públicos, Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico, Dirección General de Administración, Subdirección de Servicios de Salud y el Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, así como a la Asociación Nacional de Establecimientos TIF, A.C. (ANETIF).

OCTAVO.- Se instruye a los titulares de las Direcciones Generales de Ecología y de Servicios Públicos, para verificar el proceso de la construcción y terminación de la obra, así como que el equipamiento y operación del Rastro Tipo Inspección Federal, cumplan con las normas establecidas por las autoridades correspondientes.

NOVENO.- Sea retirado de la lista de asuntos pendientes turnados a Comisión.

APROBANDOSE POR MAYORIA, EN LA OCTOGESIMO NOVENA SESION ORDINARIA DE CABILDO DEL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2002.

C. EDUARDO A. CONTRERAS FERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
(RUBRICA).

C. OCTAVIO MENDOZA RUIZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Mediante proveído dictado en fecha tres de septiembre del año dos mil dos, en el expediente número 390/1996, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RAUL OSORIO BERNAL, por su propio derecho, en contra de RAUL VAZQUEZ NOLASCO, el suscrito Juez del conocimiento del Juzgado Segundo Civil de Cuantía Menor de Toluca, señala las once horas con treinta minutos del día tres de octubre del dos mil dos, para que tenga verificativo la séptima almoneda de remate respecto a los derechos del inmueble embargado en autos con las siguientes medidas y colindancias: al norte: diecinueve punto cuarenta metros y colinda con Isidro Santana, al sur: diecinueve punto cuarenta metros y colinda con Pablo Moreno, al oriente: veinte metros y colinda con calle de su ubicación, al poniente: veinte metros y colinda con Maximino Plata, ubicado en Primera Privada del Lic. Alberto García Número ciento cinco, San Antonio Buenavista, en tal virtud deberá anunciarse por medio de edictos que se publicará en la GACETA DEL GOBIERNO en el periódico de mayor circulación y en la tabla de avisos de este Juzgado, por una sola vez, convocándose postores para la almoneda, sirviendo como precio base para el remate la siguiente cantidad de \$191,436.02 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 02/100 M.N.). Dado en la ciudad de Toluca, México, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Guadalupe de la Rosa Espinoza.-Rúbrica.

3354.-13 septiembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

EXPEDIENTE: 1103/01.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL.
ACTOR: PORFIRIO BAUTISTA BALTAZAR.
LLAMADO A JUICIO: INES NAVA BERNAL.

EMPLAZAMIENTO A:
INES NAVA BERNAL.

A sus autos el escrito presentado por PORFIRIO BAUTISTA BALTAZAR, visto su contenido y el estado de autos, tomando en consideración que no ha sido posible la localización de INES NAVA BERNAL, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese por edictos a INES NAVA BERNAL, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en este lugar, haciéndoselo saber que debe presentarse por sí o por apoderado, a apersonarse al presente juicio, para que manifieste lo que a su derecho convenga, dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación se fijará además, en la puerta de este tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibido que si en ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del mismo ordenamiento legal. Toluca, México, nueve de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Verónica Rojas Becerril.-Rúbrica.

3356.-13, 26 septiembre y 8 octubre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

A. CASAS Y EDIFICIOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

ARTURO LOMELI HERNANDEZ, en su carácter de albacea de la sucesión de ROBERTO LOMELI, ha promovido ante este Juzgado juicio ordinario civil (otorgamiento y firma de contrato definitivo de compra venta), en contra de CASAS Y EDIFICIOS DE MEXICO, S.A. E HIPOTECARIA DEL ATLANTICO, S.A. HOY BANCO INTERNACIONAL, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, respecto del inmueble ubicado en el lote 35, manzana 23 del fraccionamiento Jardines de San Mateo, en Naucalpan de Juárez, Estado de México, así como la cancelación parcial de la hipoteca que tiene el inmueble materia del presente juicio a favor de HIPOTECARIA DEL ATLANTICO, S.A. HOY BANCO INTERNACIONAL, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL. Bajo el expediente número 822/2001-2, en contra de CASAS Y EDIFICIOS DE MEXICO, S.A. E HIPOTECARIA DEL ATLANTICO, S.A. HOY BANCO INTERNACIONAL, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, por auto de fecha veintitrés de agosto del dos mil dos, se ordenó emplazarlo por medio de edictos para que comparezca a este Juzgado por conducto de su representante legal, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, con apercibimiento de que para el caso de no comparecer dentro del término indicado por su propio derecho, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y un periódico de circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expide a los veintinueve días de junio del dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

3357.-13, 26 septiembre y 8 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

PETRA AGUSTINA BENITEZ DE PAZ.

Se hace saber que en los autos del expediente número 930/2001, RAQUEL BENITEZ BENITEZ, promovió juicio ordinario civil sobre acción real reivindicatoria, en contra de CAROLINA SOLORZANO SANCHEZ, demandándole el cumplimiento de las siguientes prestaciones: 1.- La declaración en sentencia ejecutoriada, en el sentido de que la suscrita soy propietaria de la casa y terreno ubicados en la Ranchería denominada La Papaya, del municipio de Otzoloapan, distrito judicial de Valle de Bravo, México, que mide y linda: al norte: 185.93 metros con Abraham Villafaña Vargas y 236.81 metros con Benigno Guadarrama, al sur: 105.26 metros con Nazario Loza y 224.93 metros con Eloy Lunano Pérez, al oriente: 109.73 metros con Benigno Guadarrama, y al poniente: 106.48 metros con Abraham Villafaña, con una superficie de 4,99.06.9 has. (SIC), dentro del terreno descrito con anterioridad se encuentra construida una casa de adobe y teja, que mide por el norte once metros y colinda con el resto de la propiedad de la suscrita, por el sur once metros y colinda con el resto de mi propiedad, al oriente ocho metros y colinda con el resto de la propiedad de la suscrita y al poniente ocho metros y colinda con el resto de mi propiedad, con una superficie aproximada de ochenta y ocho metros cuadrados, 2.- La entrega que haga la demandada a la suscrita de la casa que

se describe con precisión en el hecho uno de esta demanda con sus respectivos frutos y acciones, 3.- El pago de los gastos, costas y honorarios que el presente juicio me origine. Por lo que el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Valle de Bravo, México, mediante auto de fecha ocho de julio del año en curso, ordeno notificar a la tercera llamada a juicio PETRA AGUSTINA BENITEZ DE PAZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda y que se deberán publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación de esta ciudad, haciéndole saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, y si pasado ese término no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles Valle de Bravo, México, veintinueve de julio del dos mil dos.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Valdez Reza.-Rúbrica.

3358.-13, 26 septiembre y 8 octubre.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

C. GUADALUPE ROSALES MUÑOZ.

Se hace saber que bajo el expediente marcado con el número 267/2002, se encuentra tramitado el juicio de divorcio necesario promovido por ALBERTO SIERRA PONCE DE LEON, en contra de GUADALUPE ROSALES MUÑOZ, y que el Juzgado Primero de lo Familiar de este distrito judicial con residencia en esta misma ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, y por auto de fecha dieciséis de agosto del año dos mil dos, y con apoyo al artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en esta entidad federativa, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá la el juicio en su rebeldía, haciéndole las notificaciones que deben de ser personales por lista y boletín judicial, fijándose además en la puerta de este H. Juzgado una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Prestaciones reclamadas: A).- La disolución del matrimonio que nos une, B).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación.-Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.-Rúbrica.

1773-A1.-13, 26 septiembre y 8 octubre.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

C. REP. LEG. DE FOMENTO DE BIENES URBANOS DE MEXICO, S.A.

En el expediente marcado con el número 344/2002-2, ROBERTO MANUEL ALARCON Y O'FARRIL, promovió juicio ordinario civil sobre usucapión, en contra de Usted, la declaración judicial de que se ha consumado en su favor la usucapión del inmueble ubicado en la Avenida Parque Chapultepec, esquina con calle Parque de Montebello de la colonia "El Parque", construido en el lote de terreno marcado con el número doce de la manzana número quince de la sección única del

fraccionamiento "El Parque", municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, como consecuencia de lo anterior, la inscripción de la referida sentencia definitiva que se dicte en este juicio inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, México, previa la cancelación de la inscripción correspondiente y el pago de los gastos y costas que origine el presente negocio, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, debiendo además fijar en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo establecido en los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles abrogado, quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición del demandado las copias simples debidamente selladas y cotejadas para traslado.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, se expiden los presentes edictos a los seis días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Atentamente.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Manuel Nava Garay.-Rúbrica.
1774-A1.-13, 26 septiembre y 8 octubre.

**JUZGADO TRIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "A".
EXPEDIENTE No. 1468/94.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de MUEBLES Y SILLERIAS ANTARES S.A. DE C.V., la C. Juez Trigésimo Tercero de lo Civil, del Distrito Federal, Licenciada ELVIRA CARVAJAL RUANO, por auto de fecha veintiséis de agosto del año dos mil dos, ha señalado las diez horas del día primero de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda en pública subasta del bien inmueble, ubicado en Agustín Millán número 88, lote Villas de Guadalupe, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55270 cuyas medidas y colindancias se encuentran especificadas en autos, siendo postura legal la que cubra la cantidad de UN MILLON CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N., precio de avalúo fijado por el perito tercero en discordia.

NOTA: Para su publicación por tres veces dentro de nueve días hábiles, en el periódico La Jornada, aviso de la Secretaría de Finanzas y Estrados de este Juzgado, tableros de aviso de la oficina de recaudación de rentas de la Gaceta Oficial y en los estrados del Juzgado.-La C. Conciliadora en Funciones de Secretario de Acuerdos "B", Lic. Lucía Martha Alemán Hernández.-Rúbrica.
1775-A1.-13, 20 y 26 septiembre.

**JUZGADO SEPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

SUSANA SERRANO RANGEL.

CESAR ANTONIO ESPINOSA NEGRETE, le demanda el divorcio necesario, en base a la causal prevista en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil, que se refiere a la separación de los cónyuges por más de dos años, a).- La disolución del vínculo matrimonial, b).- La disolución de la sociedad legal, basándose en que se separó, desde el uno de octubre de mil novecientos noventa y nueve, y en virtud de que se desconoce su domicilio con fundamento en el artículo 194 del

Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a éste Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda por sí por apoderado o por gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole saber que deberá señalar domicilio en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, dentro de la ubicación de este Juzgado que lo es la colonia El Conde, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la materia.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expiden en Naucalpan de Juárez, México, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Jiménez Franco.-Rúbrica.
1776-A1.-13, 26 septiembre y 8 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

En los autos del expediente marcado con el número 476/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por VICTOR HUGO RODRIGUEZ SANCHEZ, en su carácter de endosatario en procuración de MANUEL MENDOZA RODRIGUEZ en contra de ALEJANDRO ROSALES MANZO Y ROBERTO ROSALES MANZO, tramitado en el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el Juez del conocimiento señaló las doce horas con treinta minutos del día siete de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble objeto del juicio, ubicado en calle Carabela, número 62-A, colonia San Pedro Xalostoc, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$880,000.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo que fue fijado a dicho bien, por lo que convóquense postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, sin que en ningún caso medien menos de siete días entre la publicación del edicto y la almoneda.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, Estado de México, diez de septiembre del año dos mil dos.-Secretario, Lic. María Patricia Bezaury Martínez.-Rúbrica.
1778-A1.-13, 19 y 24 septiembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

Ante el Juzgado Quinto de lo Civil del distrito judicial de Ecatepec, México, con residencia en Coacalco, Estado de México, ALEJANDRO VILLAVARDE VALENCIA, promovió juicio ordinario civil, usucapión, en contra de IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES S.A., Y MARIA LUISA GOMEZ DUARTE, registrado en el expediente número 446/02, respecto del inmueble calle Monte Antuco número cuatro, lote veintiuno, manzana ochenta y cuatro, segunda sección, fraccionamiento Parque Residencial Coacalco, Estado de México, con las medidas y colindancias siguientes: al nor-orienté: 12.26 metros con lote 24, al sur-orienté: 14.47 metros con lote 20, al sur-poniente: 11.76 metros con Monte Antuco, al nor-poniente: 11.01 metros con lote 22, con una superficie total de ciento cuarenta y nueve, punto noventa y un metros cuadrados, el Juez ordenó la publicación de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, con fecha 26 de enero de 1996, el suscrito y la señora MARIA LUISA GOMEZ DUARTE, celebramos contrato privado de compraventa, desde esa misma fecha tome posesión material del bien inmueble descrito y desde esa fecha siempre lo he tenido en posesión de buena fe, en forma pacífica y

pública y continua ante la vista de todos, desde hace seis años, encontrándonos actualmente pagando las contribuciones que genera dicho inmueble como lo son agua, luz, predio, etc. Haciéndole de su conocimiento que la causa generadora de la.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población en donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.-Coacalco, México, a 10 de septiembre del 2002.-Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.-Rúbrica.

1779-A1.-13, 26 septiembre y 8 octubre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

En autos del expediente 374/2002, relativo al juicio ordinario civil promovido por CHACON ENRIQUEZ JOSE ESTEBAN en contra de JOSE LUIS LIMON E INCHAURREGUI Y REBECA SANCHEZ GONZALEZ DE LIMON demandando el otorgamiento de escritura pública respecto del inmueble ubicado en el número uno, manzana 5-N, colonia Villa de las Flores, municipio de Coacalco, actualmente calle Cuarta Privada de Perillas No. 700, colonia Villa de las Flores en Coacalco, México, así como los gastos y costas, alegando al respecto que en fecha 10 de enero de mil novecientos setenta y ocho la parte actora celebró contrato de compraventa con la parte demandada respecto del inmueble antes mencionado, asimismo menciona que la parte vendedora se comprometió a otorgar la escritura correspondiente, siendo que hasta la fecha no lo han realizado y que solo posee los documentos que acredita a la parte demandada como legítimo propietario del inmueble vendido, mismo que está registrado bajo el volumen 1037, en el Distrito Federal, en fecha 10 de octubre de mil novecientos setenta y dos, bajo la escritura pública 47327 girada ante el Notario Público Número 20 de México, Distrito Federal, en consecuencia Juez ordenó el emplazamiento de la parte demandada por edictos mismo que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro en la población en donde se haga la citación haciéndole saber a la parte demandada que tiene un término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación, para contestar la demanda, debiéndose fijar copia de la resolución en la puerta del tribunal, por lo que pasado dicho término no comparece por sí, apoderado o gestor que pueda presentarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.-Coacalco, México, a cinco de septiembre del año 2002.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.-Rúbrica.

1780-A1.-13, 26 septiembre y 8 octubre.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 551/01.
SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de JUAN AMADEO LAGUNA ZUÑIGA Y SOTERA TRINIDAD SILVA GARCIA, el C. juez dictó un auto de fecha 3 de julio del año en curso, ordenando sacar en pública subasta en primera almoneda, la finca hipotecada ubicada en calle Fomento Agropecuario No.

33 (No. 4) lote número 37, manzana número 1833, Zona número 21, Colonia Ampliación Emiliano Zapata Ex-Ejido Ayotla, Ixtapaluca Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, C.P. 56530, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo que es de \$ 653,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), señalándose las trece horas del día ocho de octubre del año en curso, para la celebración de la diligencia, debiendo exhibir las personas que ocurran como postores el requisito previo de depósito en términos del artículo 574 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su debida publicación por dos veces de siete en siete días y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo, en los sitios de costumbre, así como en el periódico "El Heraldillo de México". México, D.F., a 28 de agosto del 2002.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Rosa María Rojano Ledesma.-Rúbrica.

1766-A1.-13 y 26 septiembre.

**JUZGADO DECIMO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO INVELAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT en contra de MARIA DEL CARMEN VERONICA MUÑOZ ROMERO, expediente 621/98, la C. Juez Décimo Noveno de lo Civil de esta Capital, señaló las once horas del día ocho de octubre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el bien inmueble dado en garantía hipotecaria ubicado en: departamento número cuatrocientos tres, edificio B-3, calle Tulipán número 2, del Fraccionamiento Bugambillas Aragón, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, sirviendo de base para esta almoneda la cantidad de \$ 172,900.00 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo, siendo postura legal aquella que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicho precio.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo. En el Distrito Federal, tableros de aviso de este juzgado periódico "Cronica", Tesorería del Departamento del Distrito Federal. En Ecatepec de Morelos, Estado de México, puertas del juzgado, los lugares de costumbre de la entidad y en el periódico de mayor circulación. México, D.F., a 16 de agosto del 2002.-C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. María del Socorro Díaz Díaz.-Rúbrica.

1767-A1.-13 y 26 septiembre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 510/02, promovido por ANA LUISA NAVARRO RODRIGUEZ, en el juicio de usucapión, en contra de IMPULSORA FUENTES DEL VALLE, S.A. DE C.V., reclamando como prestación principal la propiedad por usucapión, respecto del bien inmueble ubicado y conocido como lote veinticinco, de la manzana veintisiete, del Fraccionamiento Fuentes del Valle, Primera Sección, en el municipio de Tultitlán, Estado de México, el cual contiene las siguientes medidas y colindancias reales y físicas: al norte: 19.00 m colinda con lote veintiséis; al sur: 19.00 m con lote veinticuatro; al oriente: 7.00 m con Fuente de Chapultepec; al poniente: 7.00 m con lote 48, con una superficie de 133.00 metros cuadrados, del bien inmueble ubicado y conocido como lote treinta, de la manzana veintisiete, del Fraccionamiento Fuentes del Valle, Primera Sección, en el municipio de Tultitlán, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 m con lote 30; al sur: 8.00 m con lote 48; al oriente: en 25.28 m con lotes 27, 28 y 29; y al poniente: en 24.27 m con lotes 31 y 47, con una superficie de 200.00 metros cuadrados, del bien inmueble

ubicado y conocido como lote cuarenta y ocho, de la manzana veintisiete, del Fraccionamiento Fuentes del Valle, Primera Sección, en el municipio de Tultitlán, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 m con lote 30; al sur: en 8.00 m con lote 49; al oriente: 24.75 m con lotes 24 y 27; y al poniente: en 25.28 m con lote 47 y Fuente de Fauno, con una superficie de 200.00 metros cuadrados; por auto de fecha veintitrés de agosto del año dos mil dos, se ordenó el emplazamiento a juicio de IMPULSORA FUENTES DEL VALLE, S.A. DE C.V., por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber a la parte demandada que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 de la Ley adjetiva de la materia, fíjese en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Dados en la ciudad de Cuautitlán, México, a los veintisiete días de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel González Vega.-Rúbrica.

1770-A1.-13, 26 septiembre y 8 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "B".
EXPEDIENTE 570/2000.

EMPLAZAMIENTO.

En cumplimiento a lo ordenado por autos de fecha veintidós de febrero del año dos mil dos, diez de diciembre, treinta de noviembre ambos del año dos mil uno, diecinueve de octubre y veintiocho de agosto del año dos mil, dictados en los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V. en contra de JESUS AMBROSIO SANCHEZ PUEBLA Y ROSARIO MEJIA QUINTEROS DE SANCHEZ, Exp. Núm. 570/2000, la C. Juez Segundo de lo Civil dictó un auto que a la letra dice: México, Distrito Federal a veintidós de febrero del año dos mil dos. A sus autos el escrito de cuenta de la parte actora, con fundamento en los artículos 272-G y 684 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia mercantil y tomando en consideración que el procedimiento es de orden público e interés social y toda vez que en auto de fecha diez de diciembre del año dos mil uno, en parte conducente se asentó "... auto admisorio de fecha dieciocho de agosto del año dos mil..." siendo la fecha correcta de dicho auto veintiocho de agosto del año dos mil, lo que se hace del conocimiento de las partes para todos los efectos legales a que haya lugar, debiendo el presente proveído formar parte integrante del auto admisorio de fecha veintiocho de agosto del año dos mil y del auto de fecha diez de diciembre del año dos mil uno. Notifíquese. Lo proveyó y firma la C. Juez.-Doy fe.

México, Distrito Federal a treinta de noviembre del año dos mil uno.

A sus autos el escrito de cuenta de la parte actora y como lo solicita librese atento exhorto al C. Juez Competente en Tultepec, Estado de México para que en auxilio de las labores de este juzgado se sirva dar cumplimiento en todos sus términos a los proveídos de fechas diecinueve de octubre del año en curso y veintiocho de agosto del año dos mil, facultándose al C. juez exhortado para que acuerde promociones que coadyuven a la plena diligenciación del exhorto ordenado en el presente proveído. Notifíquese. Lo proveyó y firma la C. Juez.-Doy fe.

México, Distrito Federal a diez de diciembre del año dos mil uno.

Dada cuenta con todo lo actuado con fundamento en el artículo 272-G del Código de Procedimientos Civiles y toda vez que en e aro de fecha treinta de noviembre del año en curso, se omitió proveer respecto de la publicación de los edictos, dentro de la jurisdicción del C. Juez Competente en Tultepec, Estado de México, lo que se acuerda en los siguientes términos "... librese atento exhorto al C. Juez Competente en Tultepec, Estado de México con los insertos necesarios para que por su conducto se sirva emplazar a los codemandados JESUS AMBROSIO SANCHEZ PUEBLA Y ROSARIO MEJIA QUINTEROS DE SANCHEZ por medio de edictos, debiéndose publicar por tres veces de tres en tres días, debiéndose acompañar al exhorto respectivo los edictos correspondientes para su publicación en los tableros de avisos de ese H. Juzgado en la receptoría de rentas y en los lugares de costumbre de esa entidad, haciéndose del conocimiento de dichos codemandados que deberán presentarse en un término de cuarenta días a dar contestación a la demanda instaurada en su contra poniéndose a su disposición las copias de traslado correspondientes en la Secretaría "B" de este Juzgado, a fin de que puedan producir su contestación debiéndose integrar a los correspondientes edictos el auto admisorio de fecha dieciocho de agosto del año dos mil, así como el presente proveído con fundamento en el artículo 122 del Código Procesal Civil...", lo que se hace del conocimiento de las partes para todos los efectos legales a que haya lugar. Notifíquese. Lo proveyó y firma la C. Juez.-Doy fe.

México, Distrito Federal a diecinueve de octubre del año dos mil.

A sus autos el escrito de cuenta de la parte actora, y como lo solicita procédase a emplazar a los codemandados JESUS AMBROSIO SANCHEZ PUEBLA Y ROSARIO MEJIA QUINTEROS DE SANCHEZ, por edictos debiéndose publicar por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial y en el periódico "Ovaciones", haciéndose del conocimiento de dichos codemandados que deberán presentarse en un término de cuarenta días a dar contestación a la demanda instaurada en su contra poniéndose a su disposición en la Secretaría "B", de este juzgado las copias de traslado correspondiente a fin de que pueda producir su contestación debiéndose integrar a los correspondientes edictos el auto admisorio de fecha veintiocho de agosto del año dos mil, con fundamento en el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles. Notifíquese. Lo proveyó y firma la C. Juez.-Doy fe.

México, Distrito federal a veintiocho de agosto del año dos mil.

Con el escrito de cuenta anexos y copias simples que se acompañan, fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno como corresponda; y guárdese en el Seguro del juzgado el (los) documento(s) exhibido(s) como base de la acción; téngase por presentado a: BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V. por conducto de sus apoderados los CC. MARCO ERNESTO BRISEÑO GARCIA CARRILLO Y RICARDO ANTONIO BRISEÑO GARCIA CARRILLO personalidad que se les reconoce en términos de la copia certificada del instrumento notarial número 43 463 de fecha primero de diciembre año próximo pasado, pasada ante la fe del Notario Público Número 136 de esta ciudad Licenciado JOSE MANUEL GOMEZ DEL CAMPO LOPEZ, que acompaña, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones y autorizando a las personas que menciona para los fines que apunta, demandando en la vía especial hipotecaria a los CC. JESUS AMBROSIO SANCHEZ PUEBLA Y ROSARIO MEJIA QUINTEROS DE SANCHEZ, las prestaciones que precisa con fundamento en lo dispuesto en los artículos 468, 470, 471, 473, 479, 483 y 484 del Código de Procedimientos Civiles; se admite a trámite la demanda en la vía y forma propuesta, con las copias simples que se acompañan córrase traslado y emplácese al (las) demandada para que dentro del término de nueve días produzca (n) su contestación, apercibido (s) que en caso de no hacerlo, se

les tendrán por presuntivamente confeso (s) de los hechos de la demanda, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 271 del Código Adjetivo Civil, con las copias simples que se acompañan fórmese la Sección de Ejecución respectiva, tomando en consideración que el domicilio de los codemandados se encuentran fuera de la jurisdicción territorial de este juzgado con los insertos necesarios y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 105 del Código Adjetivo Civil, gírese atento exhorto a C. juez Competente de Tultepec, Estado de México, para que en el auxilio de las labores de este juzgado se sirva emplazarla a juicio facultándose al C. juez exhortado para acuerde promociones relativas al cambio de domicilio del (los) demandado(s) para la habilitación de días y horas inhábiles en caso de considerarlo necesario así como también ordene a el C. Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esa ciudad inscriba la Cédula Hipotecaria correspondiente, se previene a la parte demandada para que señale domicilio en esta ciudad de México, Distrito Federal, para oír y recibir notificaciones, apercibida de que en caso de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán efectos por su publicación en el Boletín Judicial, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 113 del Código de Procedimientos Civiles. Notifíquese. Lo proveyó y firma la C. Juez Licenciada María Magdalena Malpica Cervantes.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los tableros de avisos de ese H. Juzgado, en la receptoría de rentas, en los lugares de costumbre de esa entidad en el Boletín Judicial y en el periódico "Ovaciones", México, D.F., a 26 de abril del año 2002.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Josefina Burgos Araujo.-Rúbrica.

1771-A1.-13, 20 y 26 septiembre.

**JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 318/99

EMPLAZAMIENTO.

LIZBETH ELIZABETH FIGUEROA TOLEDO.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de LIZBETH ELIZABETH FIGUEROA TOLEDO, expediente número 318/99, la C. Juez Décimo de lo Civil del Distrito Federal, dictó un auto que a la letra dice:

México, Distrito Federal, a ocho de agosto del año dos mil dos.

A sus autos el escrito de la parte actora, se tiene exhibiendo exhorto que remite el C. Juez Quinto de lo Civil de Ecatepec con residencia en Coacalco, Estado de México, al cual se agrega el informe rendido por la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal del municipio de Coacalco, manifestando que no se encontró ningún expediente relativo a la demandada, así mismo anteriormente la Secretaría de Transportes y Vialidad manifestó que en el padrón vehicular y de licencias no se desprende datos de la parte demandada, es por lo que con fundamento en el artículo 122 fracción segunda del Código Procesal Civil, emplácese a la demandada de referencia, por medio de edictos que se publicarán por tres veces, de tres en tres días, en el Boletín Judicial y en el periódico el Heraldo de México, haciéndose saber al demandado que en el local de este juzgado se encuentra a su disposición copias de la demanda y documentos exhibidos por la actora a la misma, debidamente cotejadas y selladas y que en el término de treinta días deberá dar contestación a la demanda. Notifíquese. Lo proveyó y firma la C. Juez Décimo de lo Civil.-Doy fe.

México, D.F. a 28 de agosto de 2002.-La C. Secretaria de Acuerdos "B" del Juzgado Décimo de lo Civil del Distrito Federal, Lic. Paulina Jaramillo Orea.-Rúbrica.

1772-A1.-13, 20 y 26 septiembre.

**JUZGADO 11º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente número 1011/01, relativo al juicio ordinario civil usucapión, radicado ante este Juzgado Décimo Primero de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, México, ANGELICA LOPEZ MIRANDA, demanda en la vía ordinaria civil de ANTONIO LOPEZ GIL, reclamando la usucapión de la actora del lote número cinco (5), manzana dos (2), de la calle Guerrero, de la Colonia Adolfo López Mateos, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, y toda vez que la actora ignora el domicilio del demandado por auto de fecha diez de julio del año dos mil dos, se ordena emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda promovida en su contra, apercibido que de no hacerlo transcurrido dicho plazo se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aún las de tipo personal se le harán por medio de la Lista y el Boletín Judicial.

Publicación que deberá hacerse por tres veces de ocho en ocho días en tanto en el periódico GACETA DEL GOBIERNO como en algún otro de mayor circulación en esta población, además fíjese un ejemplar de dicho edicto en la puerta de este tribunal por todo el tiempo que dure el emplazamiento, para los efectos legales a que haya lugar. Dado en el local de este juzgado al día siete de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

1768-A1.-13, 26 septiembre y 8 octubre.

**JUZGADO 4º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

Se hace de su conocimiento al público en general, que con fecha veinte de agosto del año dos mil uno, fue denunciada la sucesión testamentaria a bienes de LILIA DE JESUS AYALA MONTAÑO, radicada en este juzgado, bajo el expediente 573/01, y la cual fue denunciada por SARA IRMA AYALA MONTAÑO, en su carácter de hermana, para los efectos de que las personas que se crean con igual o mejor derecho a la herencia a bienes de LILIA DE JESUS AYALA MONTAÑO, comparezcan ante este juzgado a deducir y justificar dicho derecho dentro del término de cuarenta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación del presente, habiendo tenido como último domicilio el de cujus LILIA DE JESUS AYALA MONTAÑO, en Ebanos número 127, en el Fraccionamiento Villa de las Flores, Coacalco de Berriozábal, Estado de México, falleciendo el día veinticinco de septiembre del año dos mil, fíjese en la puerta de este tribunal y en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo de la notificación.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en la entidad, por dos veces de siete en siete días, se expiden el día veintinueve de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. E. Sarain Carbajal Rodríguez.-Rúbrica.

1769-A1.-13 y 25 septiembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO POR EDICTO

IMPULSORA FUENTES DEL VALLE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

MIGUEL NAVARRO AVILA, promueve ante este Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Cuautitlán, México, en el expediente 510/02, el juicio ordinario de usucapión en contra de IMPULSORA FUENTES DEL VALLE,

SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, reclamando como prestaciones las siguientes: A) Se declare mediante determinación judiciales que ha operado a su favor la usucapión de conformidad por lo dispuesto en el artículo 910 de la Ley Adjetiva en la materia, respecto del bien inmueble ubicado y conocido como lote 26, de la manzana 27, del Fraccionamiento Fuentes del Valle, Primera Sección, en el municipio de Tultitlán, en el Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas, colindancias y superficie: al norte: en diecinueve metros con lote 27; al sur: en diecinueve metros con lote 25; al oriente: en siete metros con Avenida Fuente de Chapultepec; al poniente: en siete metros con lote 48, con una superficie de ciento treinta y tres metros cuadrados. B) Se declare mediante determinación judicial que ha operado a mi favor la usucapión de conformidad por lo dispuesto en el artículo 910 de la Ley Adjetiva en la materia, respecto del bien inmueble ubicado y conocido como lote 27, de la manzana 27, del Fraccionamiento Fuentes del Valle, Primera Sección, en el municipio de Tultitlán, en el Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas, colindancias y superficie: al norte: en diecinueve metros con lote 28; al sur: en diecinueve metros con lote 26; al oriente: en siete metros con Avenida Fuente de Chapultepec; al poniente: en siete metros con lotes 30 y 48, con una superficie de ciento treinta y tres metros cuadrados. C) Se declare mediante determinación judicial que ha operado a mi favor la usucapión de conformidad por lo dispuesto en el artículo 910 de la Ley Adjetiva en la materia, respecto del bien inmueble ubicado y conocido como lote 28, de la manzana 27, del Fraccionamiento Fuentes del Valle, Primera Sección, en el municipio de Tultitlán, en el Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas, colindancias y superficie: al norte: en diecinueve metros con lote 29; al sur: en diecinueve metros con lote 27; al oriente: en siete metros con Avenida Fuente de Chapultepec; al poniente: en siete metros con lote 30, con una superficie de ciento treinta y tres metros cuadrados. D) Se declare mediante determinación judicial que ha operado a mi favor la usucapión de conformidad por lo dispuesto en el artículo 910 de la Ley Adjetiva en la materia, respecto del bien inmueble ubicado y conocido como lote 29, de la manzana 27, del Fraccionamiento Fuentes del Valle, Primera Sección, en el municipio de Tultitlán, en el Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas, colindancias y superficie: al norte: en diecinueve metros cuatro centímetros con Fuente de Tauro; al sur: en diecinueve metros con lote 28; al oriente: en trece metros treinta centímetros con Avenida Fuente de Chapultepec; al poniente: en doce metros tres centímetros con lote 30, con una superficie de doscientos cuarenta metros setenta y nueve centímetros cuadrados. E) La cancelación de la inscripción que se encuentra asentada bajo el asiento 1630, partida 1630, volumen 100, libro primero, de la sección primera, de fecha siete de septiembre de mil novecientos ochenta y uno en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial de Cuautitlán, Estado de México, respecto del inmueble marcado como lote 26, de la manzana 27, del Fraccionamiento Fuentes del Valle, Primera Sección, en el municipio de Tultitlán, Estado de México, inmueble que fue descrito y delimitado en el inciso A) y cuya usucapión reclamo. F) La cancelación de la inscripción que se encuentra asentada bajo el asiento 1631, partida 1631, volumen 100, libro primero, de la sección primera, de fecha siete de septiembre de mil novecientos ochenta y uno en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial de Cuautitlán, Estado de México, respecto del inmueble marcado como lote 27, de la manzana 27, del Fraccionamiento Fuentes del Valle, Primera Sección, en el municipio de Tultitlán, Estado de México, inmueble que fue descrito y delimitado en el inciso B) y cuya usucapión reclamo. G) La cancelación de la inscripción que se encuentra asentada bajo el asiento 1632, partida 1632, volumen 100, libro primero, de la sección primera, de fecha siete de septiembre de mil novecientos ochenta y uno en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial de Cuautitlán, Estado de México, respecto del inmueble marcado como lote 28, de la manzana 27, del Fraccionamiento Fuentes del Valle, Primera Sección, en el municipio de Tultitlán, Estado de México, inmueble que fue

descrito y delimitado en el inciso C) y cuya usucapión reclamo. H) La cancelación de la inscripción que se encuentra asentada bajo el asiento 1633, partida 1633, volumen 100, libro primero, de la sección primera, de fecha siete de septiembre de mil novecientos ochenta y uno en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial de Cuautitlán, Estado de México, respecto del inmueble marcado como lote 29, de la manzana 27, del Fraccionamiento Fuentes del Valle, Primera Sección, en el municipio de Tultitlán, Estado de México, inmueble que fue descrito y delimitado en el inciso D) y cuya usucapión reclamo. I) La inscripción de la sentencia definitiva en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial de Cuautitlán, Estado de México, respecto de la usucapión que ha operado en mi favor, referente a los inmuebles materia de este juicio a fin de que la misma me sirva de justo título de propiedad de los multicitados inmuebles. J) El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. Por lo que se le hace saber por este conducto a IMPULSORA FUENTES DEL VALLE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que deberá apersonarse a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, abrogado mediante Decreto publicado en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado el uno de julio de dos mil dos, por medio de Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico Diario Amanecer de México y en la puerta de este juzgado, se expide este edicto el veintiocho de agosto de dos mil dos.-Doy fe.-La Segunda Secretaria de Acuerdos, Lic. Lidia S. Vázquez Saldaña.-Rúbrica.

1770-A1.-13, 26 septiembre y 8 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.

Por este conducto se les hace saber que: SANJUANA TREJO NAVARRO, le demanda en el expediente número 418/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil usucapión, respecto del lote de terreno número uno, de la manzana ciento seis, de la Colonia Estado de México, de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 13.30 m con Cuarta Avenida; al sur: 13.30 m con lote 2; al oriente: 10.00 m con calle 26; al poniente: 10.00 m con fracción propiedad del señor Román Pérez Bautista; con una superficie total de ciento treinta y tres metros cuadrados, tramitado ante el Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibidos que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les apercibe para que señalen domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se les harán por Boletín Judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

1230-B1.-13, 26 septiembre y 8 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

FIDEICOMISO IRREVOCABLE TRASLATIVO DE PROPIEDAD, EN EL QUE SON FIDEICOMITENTES LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JESUS VALDEZ ZEPEDA REPRESENTADA POR SU UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA LA SEÑORA CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VDA. DE VALDEZ, QUIEN A SU VEZ COMPARECE REPRESENTADA POR SU APODERADO, LIC. ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA.

Alicia Zermeno Arguello, en el expediente número 376/02, que se tramita en este Juzgado demanda la usucapición, respecto del lote de terreno número 4, de la manzana 6, de la Colonia El Sol de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con lote 3; al sur: 20.00 m con lote 5; al oriente: 10.00 m con lote 19; al poniente: 10.00 m con calle 7, con una superficie total de: 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al día en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezcan a juicio, por apoderado o gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado previniéndoles para que señalen domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se les harán por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y otro de circulación en esta población, en la inteligencia de que este último deberá satisfacer como requisitos edición diaria y circulación dentro de un amplio territorio. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintin días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

1225-B1.-13, 26 septiembre y 8 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ABRAHAM MENESES MENESES.

Mario Rodríguez Díaz, en el expediente número 437/2002, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapición respecto de la fracción restante esquina del lote 15, manzana 189, Colonia Estado de México, de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 13.50 m con lote 14; al sur: 13.50 m con segunda Avenida, al oriente: 10.00 m con calle 20; al poniente: 10.00 m con fracción del mismo lote, con una superficie total de: 135.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de agosto del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

1226-B1.-13, 26 septiembre y 8 octubre.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 251/2002.

SAUL CARREÑO RENTERIA.

MARtha ADRIANA CRUZ CORTES, le demanda en la Via Escrita, las siguientes prestaciones: A).- El divorcio necesario y B).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine; por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial, quedan las copias simples de traslado en la Secretaría para que se instruya.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en este municipio. Dado en Nezahualcóyotl, México, a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Saúl Reynoso Vences.-Rúbrica.

1227-B1.-13, 26 septiembre y 8 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: ENRIQUETA DELGADO ROMERO.
EXPEDIENTE NUMERO: 330/2002.

YOLANDA GARCIA OLMEDO, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapición respecto del lote de terreno 15, de la manzana 107, de la Colonia Estado de México, de Ciudad Nezahualcóyotl, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.50 m con lote 14; al sur: 21.50 m con Sexta Avenida; al oriente: 10.00 m con lote 27; al poniente: 10.00 m con lote 16, con una superficie total de: 215.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido de que si pasado este término no comparece, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndolo así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este Juzgado, copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de circulación en esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1231-B1.-13, 26 septiembre y 8 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 629/2002-1.
PRIMERA SECRETARIA.

DAVID LIRA JUAREZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación respecto de un terreno que se identifica con el nombre de "Santa Anita" mismo que se

encuentra ubicado en el poblado de Coatlinchán, municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 9.50 m colindando con el señor Vicente Juárez, al sur: 9.45 m colinda con Andador 5 de Febrero, acceso a la vía pública, al oriente: 15.70 m colinda con Juan Lira Prudencio, y al poniente: 17.09 m colinda con José Lira Huescas. Con una superficie aproximada de: 155.29 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación.-Texcoco, México, a veintiocho de agosto del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

1232-B1.-13, 30 septiembre y 14 octubre.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE 53/2002, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR OFELIA BLANCO MENDEZ, EN CONTRA DE LUCIA VICTORIA DE LA ROSA FERNANDEZ, SE DICTO EL SIGUIENTE AUTO PARA CONVOCAR POSTORES:

AUTO.- OTUMBA, (28) VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOS.

A sus antecedentes el escrito de cuenta, presentado por GISELA JAQUELIN BUSTAMANTE MOLINA, con la personalidad que tiene debidamente reconocido en autos, visto su contenido y el estado que guardan las actuaciones, se señalan las once horas del día veinticinco de septiembre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, debiéndose de anunciar su venta previamente en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, y por otro periódico de mayor circulación, por tres veces, dentro de tres días, en forma consecutiva, así como en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, por todo el tiempo de su publicación, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), rematándose el mismo en pública almoneda al mejor postor, debiéndose citar al acreedor en el presente juicio, para los efectos legales a que haya lugar, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1411 del Código de Comercio en vigor, en relación al 2.229 del Código de Procedimientos Civiles en vigor a partir del dieciséis (16) de julio del año en curso, de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil. NOTIFIQUESE.

Así lo acordó y firma LICENCIADO AVELINO CORONA CONTRERAS Juez de Cuantía Menor de Otumba, México, quien actúa en forma legal con secretario Licenciada ESPERANZA LETICIA GERMAN ALVAREZ que autoriza y firma. Doy fe.

DESCRIPCION DE LOS BIENES: I.- Un motor de baja velocidad con arco marca Forero, modelo 21 de 1.0 amperes, serie 15-8085. II.- Un articulador de antimonio marca WIHF-MIX, serie 85341. III.- Un esterilizador de fresas de 125 Wats, marca Esquire, serie 7072; IV.- Un estetoscopio marca Panascope, hecho en Japón; V.-Un baumanómetro y/o spaygnomanometro, marca Aneroid, serie 607-ALRKZ, hecho en Japón; VI.- Tres colocadores de radiografías de acero inoxidable, marca UNITEK; VII.- Un colocador de radiografía de acero inoxidable, sin marca; VIII.- Un televisor a color, de catorce pulgadas, marca Silvana, GTMATIL II, serie 2336238, chasis E09-15.

Lo que se hace del conocimiento del público en general, a través del presente edicto: Otumba, Estado de México, siendo los dos días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Álvarez.-Rúbrica.

3360.-13, 17 y 18 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

C. MARIA DOLORES JUAREZ GUTIERREZ.

En el expediente número 906/2001, el C. MARIO SEGURA CRUZ, promueve Juicio Ordinario Civil, divorcio necesario en contra de MARIA DOLORES JUAREZ GUTIERREZ, demandando la disolución del vínculo matrimonial, la pérdida de la patria potestad, pago de los gastos y costas, admitiéndose la demanda por auto del treinta de noviembre del dos mil uno, ordenándose por auto del cinco de agosto del año en curso, emplazar a MARIA DOLORES JUAREZ GUTIERREZ por medio de edictos al cual se le hace saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Juzgado, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se le seguirá el Juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

Y para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población.- Se expiden los presentes el día seis de agosto dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

3361.-13, 26 septiembre y 8 octubre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

Exp. 478/02, ROSA ESPERANZA SALAZAR NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Tejupilco-Luvianos Paso de Vigas, Municipio de Tejupilco, Distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 28.00 m y linda con carretera Tejupilco-Luvianos, al sur: 28.00 m y linda con río llamado de "Pericones", al oriente: 35.00 m colindando con terreno del propio vendedor Herlindo Salazar Castillo, al poniente: 35.00 m colindando con terreno del Sr. Abel Salazar Navarrete.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 2 de septiembre del 2002.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3352.-13, 19 y 24 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 6282/2002, BERNARDO DANIEL MUNGUÍA QUINTERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Oxtotitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: termina en punta, al sur: 9.40 m con María Marina Hernández Morales, al oriente: 20.35 m con calle Prolongación Diamante, al poniente: 22.20 m con Daniel Munguía Quintero. Superficie aproximada de: 90.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 10 de septiembre del 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3353.-13, 19 y 24 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 8367/183/2002, EUSTACIO VALVERDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Huitzilzingo, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 214.00 m con varios vecinos de Huitzilzingo, al sur: 214.00 m con varios vecinos de Huitzilzingo, al oriente: 21.00 m con Suc. de Francisco Martínez, al poniente: 21.00 m con terrenos propiedad del mismo pueblo. Superficie aproximada: 4.494.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 3 de septiembre del 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3355.-13, 19 y 24 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 3245/270/02, C. PATRICIA BARRERA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Kennedy No. 12, Col. Vicente Guerrero, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 10.55 m linda con Mario Francisco, al sur: 4.40 m, 4.25 m, 8.90 m colinda con José Vega Martel, al oriente: 14.00 m, 2.80 m y 8.80 m colinda con Alfredo Vega Martel, al poniente: 10.30 m linda con Roberto Vega Martel. Superficie aproximada de: 160.15 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, Méx., a 25 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3364.-13, 19 y 24 septiembre.

Exp. I.A. 3244/269/02, C. RODRIGO GOMEZ VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Sin nombre", Cda. Morelos, poblado de San José El Vidrio Lt. S/n manzana s/n, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 12.00 m linda con calle sin nombre, al sur: 12.00 m linda con Casimiro Cruz Becerril, al oriente: 21.00 m linda con Ismael Becerril y Adelina Cruz Becerril, al poniente: 21.00 m linda con Sergio Valerio Gómez. Superficie aproximada de: 252.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, Méx., a 25 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3364.-13, 19 y 24 septiembre.

Exp. I.A. 4494/331/02, C. JOSE RENE SALDAÑA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Las Canoas, esquina 2da. Cerrada Las Canoas, No. 1, 2do. Barrio de Cahuacan de calidad semi urbano, sin nombre, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 30.40 m linda con Marina

Vázquez Cruz, José Antonio García Falcón y Guillermina Martínez Lorenzo, al sur: 24.00 m linda con 2da. Cerrada Las Canoas, al oriente: en 3 tramos el primero de 3.62 m, el segundo 9.65 m y el tercero de 1.90 m colinda con calle Las Canoas, al poniente: 19.30 m linda con José Juan Loa Zamudio. Superficie aproximada de: 417.03 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, Méx., a 30 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3364.-13, 19 y 24 septiembre.

Exp. I.A. 4495/332/02, C. JOSE ANTONIO GARCIA FALCON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1er. Cerrada Las Canoas, 4, 2do. Barrio de Cahuacan, de calidad semi urbano, sin nombre, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 12.80 m linda con 1er. Cerrada Las Canoas, al sur: 10.00 m linda con propiedad privada, al oriente: 16.40 m linda con Marina Vázquez Cruz, al poniente: 18.10 m linda con Guillermina Martínez Lorenzo. Superficie aproximada de: 195.05 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, Méx., a 30 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3364.-13, 19 y 24 septiembre.

Exp. I.A. 4496/333/02, C. C. JUAN ANTONIO SOLIS Y TRINIDAD MORALES LUNA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2da. Cerrada Las Canoas No. 7, 2do. Barrio de Cahuacan, de calidad semi urbano sin nombre, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 10.00 m linda con Cristina Espinoza Peñaloza, al sur: 10.00 m linda con 2da. Cerrada Las Canoas, al oriente: 23.50 m linda con José Juan Loa Zamudio, al poniente: 28.80 m linda con Martha Vélez Sánchez. Superficie aproximada de: 251.68 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, Méx., a 30 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3364.-13, 19 y 24 septiembre.

Exp. I.A. 4497/334/02, C. CRISTINA ESPINOZA PEÑALOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1ra. Cerrada Las Canoas No. 10, 2do. Barrio de Cahuacan, terreno de calidad semi urbano, sin nombre, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 39.00 m linda con 1era. Cerrada Las Canoas, al sur: 30.00 m linda con propiedad privada, al oriente: 24.35 m linda con propiedad privada, al poniente: 36.30 m linda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 969.82 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, Méx., a 30 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3364.-13, 19 y 24 septiembre.

Exp. I.A. 4498/335/02, C. EFRAIN VARGAS RANGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1era. Cerrada Las Canoas, 8. 2do. Barrio de Cahuacan, terreno de calidad semi urbano, sin nombre, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.00 m con 1era. Cerrada Las Canoas, al sur: 10.00 m con Juan José Loa Zamudio, al oriente: 20.00 m linda con Guillermina Martínez Lorenzo, al poniente: 24.35 m linda con Cristina Espinoza Peñaloza. Superficie aproximada de: 238.69 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 30 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3364.-13, 19 y 24 septiembre.

Exp. I.A. 2495/112/02, C. JOSE DE JESUS ESPINOZA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Huixatitla, Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.40 m linda con Hipólito Martínez, al sur: 16.60 m linda con Av. de Las Torres, al oriente: 16.65 m linda con calle Francisco Sarabia, al poniente: 16.40 m linda Marcelo Rojas Fernández. Superficie aproximada de: 254.85 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 30 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3364.-13, 19 y 24 septiembre.

Exp. I.A. 5246/334/02, C. AMALIA OROZCO ESCALANTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "La Mora", actualmente Col. Santa María Tuipeatlac, Cda. Jalisco, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.00 linda con Bartolo Mendoza Cruz, al sur: 20.00 m linda con fracción restante, al oriente: 6.00 m linda con José Ramírez Ayala, al poniente: 6.00 m linda con cerrada Jalisco. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 30 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3364.-13, 19 y 24 septiembre.

Exp. I.A. 5245/333/02, C. MARIA CARRILLO GARIBAY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Xochitenco", lote 4, manzana 2, Col. Hank González, calle Matamoros, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con Antonio Yáñez, al sur: 15.00 m linda con Luis Cano, al oriente: 10.00 m linda con calle actualmente Matamoros, al poniente: 10.00 m linda con Luis Cano. Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 30 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3364.-13, 19 y 24 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 3225/250/02, C. JOSE ANTONIO MAYEN SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle privada sin número, actualmente 2da. Cda. de Bella Vista, Col. Vista Hermosa 2da. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m linda con lote número 20, al sur: 8.00 m linda con calle privada, actualmente 2da. Cda. de Bella Vista, al oriente: 15.00 m linda con lote número 13, al poniente: 15.00 m linda con lote número 15. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3364.-13, 19 y 24 septiembre.

Exp. I.A. 3224/249/02, C.C. AGUSTINA GONZALEZ TELLEZ, BERNARDO MENDEZ GONZALEZ Y JAIME MENDEZ GONZALEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada 30 de Abril S/N, Col. Ampliación Vista Hermosa, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.20 m linda con propiedad privada, al sur: 9.20 m linda con Cd. 30 de Abril, al oriente: 23.00 m linda con Sr. Nicolás Escobar, al poniente: 23.00 m linda con Carlos García. Superficie aproximada de: 211.60 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3364.-13, 19 y 24 septiembre.

Exp. I.A. 2743/230/02, C. JOSE ANTONIO HERNANDEZ GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Juárez No. 27, Col. Benito Juárez Barrón, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m diez metros y linda con propiedad privada, al sur: 10.00 m diez metros y linda con propiedad privada, al oriente: 10.00 m diez metros y linda con propiedad privada, al poniente: 10.00 m diez metros y linda con calle Cerrada Juárez. Superficie aproximada de: 100.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3364.-13, 19 y 24 septiembre.

Exp. I.A. 2742/229/02, C. GLORIA ISABEL ALTAMIRANO ACEVES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Clavel No. 7, Col. Independencia, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 29.00 m linda con lote 18, al sur: 27.60 m linda con lote 20, al oriente: 10.00 m linda con calle Clavel, al poniente: 9.30 m linda con lote 4. Superficie aproximada de: 243.40 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3364.-13, 19 y 24 septiembre.

Exp. 2741/228/02, C. MARIA ELIZABETH ROA BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Chapultepec", privada Familia Roa No. 7, Col. Vicente Guerrero Barrón, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.10 m linda con privada familiar Roa, al sur: 14.50 m linda con Sr. Felipe Bautista Guadarrama, al oriente: 10.65 m linda Sra. Rosa Herlinda Roa Bautista, al poniente: 12.90 m linda con Sra. Martha Leticia Roa Bautista. Superficie aproximada de: 170.22 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3364.-13, 19 y 24 septiembre.

Exp. I.A. 2740/227/02, C. ANGELES ESTHELA RIVERA QUIROZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "sin número", lote No. 12, manzana No. 01, Col. Independencia, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.72 m linda con lote número 16, al sur: 7.72 m linda con cerrada sin nombre, actualmente Cda. Luis Echeverría, al oriente: 16.00 m linda con lote No. 11, al poniente: 16.00 m linda con lote No. 13. Superficie aproximada de: 123.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3364.-13, 19 y 24 septiembre.

Exp. I.A. 3523/291/02, C. LUZ PEREA BRAVO Y CARLOS CAZARES HERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre S/N, Col. Ampliación Vista Hermosa, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 19.00 m linda con paso de servidumbre, actualmente 16 de Septiembre, al sur: 19.00 m linda con Armando Martin, al oriente: 09.00 m linda con Soledad Zamorano, actualmente calle 15 de septiembre, al poniente: 09.00 m linda con Rosa María Chávez. Superficie aproximada de: 170.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3364.-13, 19 y 24 septiembre.

Exp. I.A. 3522/288/02, C. MARIA GUADALUPE JASSO HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Ruperto Chávez", Col. Independencia 2da. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 30.40 m linda con lote número 15, al sur: 30.00 m linda con lote número 18, al oriente: 13.91 m y 3.00 m y 4.00 m linda con propiedad del señor Leobardo Flores. Superficie aproximada de: 487.07 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3364.-13, 19 y 24 septiembre.

Exp. I.A. 3521/289/02, C. HERIBERTO PEREZ BALTAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Cerrito de Chapultepec", del pueblo de Transfiguración, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.00 m linda con camino cerrado, al nor-poniente: 4.20 m linda con camino cerrado, al sur: en dos tramos, uno de 18.15 m y otro de 12.00 m ambos colindando con canal de regadío, al sur-poniente: 17.10 m linda con camino público, al oriente: 44.09 m linda con terreno del Sr. José Lora Mendiola, al poniente: en dos tramos, el primero de: 16.65 m colindando con camino cerrado y el segundo de 12.80 m linda con camino público. Superficie aproximada de: 1.406.76 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3364.-13, 19 y 24 septiembre.

Exp. I.A. 3466/279/02, C. MERCEDES ORDOÑEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "sin nombre", calle Constitucionalistas sin número, Col., 5 de Febrero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.32 m linda con Sr. Mario Márquez Bernabé, al sur: 7.80 m linda con calle Constitucionalistas, al oriente: 24.04 m linda con propiedad privada, al poniente: 23.65 m linda con señora Francisca Ordóñez Gtz. Superficie aproximada de: 188.51 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3364.-13, 19 y 24 septiembre.

Exp. I.A. 4990/218/02, C. GILDARDO MENDOZA ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "La Cabezada", de calidad eriazco, en San Isidro Atlautenco, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 26.90 m linda con camino vecinal, hoy calle Las Flores, al sur: 26.50 m linda con Sr. Julio Mendoza, al oriente: 90.00 m linda con Trinidad Ceditlo, al poniente: 90.00 m linda con Julio Mendoza. Superficie aproximada de: 2403 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 05 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3364.-13, 19 y 24 septiembre.

Exp. I.A. 4847/216/02, C. JUAN FRANCISCO BOLIO LOPE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "La Loma", situado en el lugar de su

vecindad, actualmente Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 42.88 m linda con Sergio Manuel Márquez V., al sur: 35.74 m linda con calle sin nombre, 4.36 m linda con afectación, al oriente: 6.99 m linda con Fructuosa Galicia Soriano, al poniente: 10.00 m linda con Sr. Sergio Manuel Márquez V. Superficie aproximada de: 424.66 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 07 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3364.-13, 19 y 24 septiembre.

Exp. I.A. 4846/215/02. C. SERGIO MANUEL MARQUEZ VALENZUELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "La Loma", situado en el lugar de su vecindad, actualmente Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 72.10 m linda con Veatriz Estévez de Fragoso, actualmente Avenida o calle Las Torres, al sur: 42.88 m linda con Ing. Juan Francisco Bolio, actualmente calle La Palma, 31.30 m linda con afectación (PEMEX), actualmente calle La Palma, al oriente: 39.40 m linda con Fructuosa Galicia Soriano, 10.00 m linda con Ing. Juan Francisco Bolio L., al poniente: 43.51 m linda con calle Herrería, actualmente Circuito Cuauhtémoc. Superficie aproximada de: 3,306.06 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 07 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3364.-13, 19 y 24 septiembre.

Exp. I.A. 4740/214/02. C. LEOPOLDO RAMOS AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Buey Corral, 1a. Cda. Vicente Guerrero, lote uno, Col. Ampliación Tulpelac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.70 m linda con calle Vicente Guerrero, al sur: 12.39 m linda con Avenida Chiapas, al oriente: 44.25 m linda con Cerrada de Vicente Guerrero, al poniente: 44.20 m linda con Estanislao Nora Nieto. Superficie aproximada de: 558.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 07 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3364.-13, 19 y 24 septiembre.

Exp. I.A. 4989/217/02. C. JUAN COLIN QUINTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Alcahuacán", calle Matamoros y Chiconautla, Col. Ecatepec, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.70 m linda con puente, hoy con calle Matamoros, al sur: 4.10 m linda con propiedad Particular, al oriente: 19.10 m linda con Avenida Chiconautla, al poniente: 17.70 m linda con derechos de vía de la Autopista México-Pirámides. Superficie aproximada de: 112.39 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 07 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3364.-13, 19 y 24 septiembre.

Exp. I.A. 4991/219/02. C. GREGORIA GALLO CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Xohuentenco", de calidad eriazo, en calle Toltecas número 54, del pueblo de Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.18 m linda con privada de Guerrero, al sur: 9.12 m linda con Aurora Zavala de Sánchez, al oriente: 12.01 m linda con calle Toltecas, al poniente: 11.90 m linda con Leticia Castillo Ortiz. Superficie aproximada de: 109.52 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 05 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3364.-13, 19 y 24 septiembre.

Exp. I.A. 2944/75/02. C. ARACELI GUADALUPE MEDELLIN CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Acatlilla", lote 34, manzana S/N, San Juan Ixhuatpec 2a. Cda. Emiliano Zapata, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 27.50 m linda con David Maldonado Soto, al sur: 27.50 m linda con Elías Maldonado Soto, al oriente: 10.00 m linda con 2a. Cerrada de Emiliano Zapata, al poniente: 10.00 m linda con Crescencio Morales. Superficie aproximada de: 275 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 08 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3364.-13, 19 y 24 septiembre.

Exp. I.A. 2943/76/02. C. LUIS MIGUEL DELGADO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. San Juan Ixhuatpec, 2da. Cerrada de Emiliano Zapata, San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 27.00 m con baldío, al sur: 27.00 m linda con Sr. Antonio, al oriente: 9.80 m linda con 2da. Cerrada de Emiliano Zapata, al poniente: 9.80 m linda con Sra. Nazaria Morales Rivero. Superficie aproximada de: 264.60 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 08 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3364.-13, 19 y 24 septiembre.

Exp. I.A. 2696/68/02. C. JOSE LUIS RAMIREZ DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Nopal u Olivo", Col. Tequesquínahuac, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 6.60 m linda con Isidora Olivares, al sur: 6.60 m linda con terreno La Providencia, al oriente: 35.80 m linda con Daniel Gutiérrez, al poniente: 35.80 m linda con Simón Miranda. Superficie aproximada de: 280.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 08 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3364.-13, 19 y 24 septiembre.

Exp. I.A. 2697/69/02, C. ALEJO ESPINOZA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 3, pueblo de Santa Cecilia, calle Real del Monte, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.80 m linda con Camilo Pérez Soto, al sur: 16.70 m linda con Karina Yanile Tovar García, al oriente: 7.50 m linda con Martiniano Reyes Santoyo, al poniente: 7.00 m linda con calle Real del Monte. Superficie aproximada de: 114.18 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 08 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3364.-13, 19 y 24 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 5387/345/02, C. JOSE ANTONIO SERRATOS ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 19, manzana 2, calle Colibri del predio "Tlacatelco", Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.47 m con lote 4, al sur: 7.47 m con calle Colibri, al oriente: 19.00 m con lote 18, al poniente: 19.00 m con lote 20. Superficie: 141.93 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 15 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3365.-13, 19 y 24 septiembre.

Exp. 5386/344/02, C. JUAN SANCHEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "El Cerrito" lote 04 manzana 04 de la Colonia Ampliación Chiconautla del Estado de México, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.75 m con lote # 03, al sur: 12.75 m con calle sin nombre, al oriente: 14.20 m con lote No.14, al poniente: 14.20 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 181.05 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 15 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3365.-13, 19 y 24 septiembre.

Exp. 5384/342/02, C. ROGELIO GARCIA NOGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 01 manzana 02 de la calle Cerrada La Paz de la Colonia La Paz del predio denominado El Sapo del Pueblo de Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con cerrada La Paz, al sur: 8.00 m con lote 09, al oriente: 15.00 m con lote 02, al poniente: 15.10 m con calle. Superficie: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 15 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3365.-13, 19 y 24 septiembre.

Exp. 5383/341/02, C. CATALINA BERNAL MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, lote 11, manzana 01, del predio denominado "La Majada II", de la colonia Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.01 m con lote 12, al sur: 15.06 m con lote 10, al oriente: 8.00 m con calle sin nombre, al poniente: 8.00 m con lote 24. Superficie: 120.04 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 15 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3365.-13, 19 y 24 septiembre.

Exp. 5381/339/02, C. LEONOR MONTIEL RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en del predio denominado "Tlacomulco" (De los Llamados de común repartimiento), Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.50 m con privada de Progreso, al sur: 18.00 m con Ma. Eugenia Redonda, al oriente: 14.10 m con Ma. Eugenia Redonda, al poniente: 13.20 m con José Cervantes. Superficie: 180.86 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 15 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3365.-13, 19 y 24 septiembre.

Exp. 5382/340/02, C. MARIA EUGENIA REDONDA MONTIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "Tlacomulco", Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.46 m con Alma Rosa Sandoval, al sur: 15.46 m con José Rodríguez C., al oriente: 15.53 m con Agustín Cervantes, al poniente: 11.25 m con calle. Superficie: 207.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 15 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3365.-13, 19 y 24 septiembre.

Exp. 5388/346/02, ESTANISLAO OLVERA ALONSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 10 manzana 05 sección Tetetla, VI, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote # 09, al sur: 15.00 m con lote # 11, al oriente: 8.00 m con lote # 05, al poniente: 8.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Tlalnepantla, Méx., a 15 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic.
Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3365.-13, 19 y 24 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 914/228/02, C. MARCOS CRUZ GUDIÑO, promueve
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle
16 de Septiembre número 27, del municipio de Apaxco, distrito de
Zumpango, mide y linda: al norte: 2 líneas 10.10 m con calle 16
de Septiembre, 6.00 m con Silvino Cruz Maya; al sur: 17.48 m
con Adela Verónica Angeles Magos; al oriente: 39.70 m con
Guadalupe Montiel Talonia y Francisco Mendoza Martínez; al
poniente: 2 líneas 19.97 m con Silvino Cruz Maya, 19.70 m con
Teódulo Cortez Montiel. Superficie de 535.33 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Zumpango, México, a 29 de agosto del 2002.-El C. Registrador,
Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3365.-13, 19 y 24 septiembre.

Exp. 913/227/02, C. GENARO GARCIA LOPEZ,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en el Barrio de San José, municipio de Tequixquiac,
distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 38.50 m con Eligio
Miguel Tapia; al sur: 36.20 m con camino vecinal privada Rio
Panuco; al oriente: 26.50 m con camino de acceso; al poniente:
31.70 m con Pedro García Avila. Superficie de 1,082.02 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Zumpango, México, a 29 de agosto del 2002.-El C. Registrador,
Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3365.-13, 19 y 24 septiembre.

Exp. 912/226/02, C. LEOPOLDO ISRAEL PELAEZ
GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el
inmueble ubicado en la Cahecera Municipal, municipio de
Tequixquiac, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 11.20 m
con calle Mariano Matamoros; al sur: 11.10 m con caño irrigador
(aguas negras); al oriente: 47.70 m con Sr. Rubén Peláez
Gutiérrez; al poniente: 45.60 m con Sr. Clemente Peláez Zamora.
Superficie de 522.48 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Zumpango, México, a 29 de agosto del 2002.-El C. Registrador,
Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3365.-13, 19 y 24 septiembre.

Exp. 911/225/02, C. JESUS ENRIQUEZ ANGULO,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en de los llamados del H. Ayuntamiento, del Barrio de
San Mateo Acuitlapilco, del municipio de Nextlalpan, distrito de
Zumpango, mide y linda: al norte: 45.00 m con Miguel Villarreal; al
sur: 45.00 m con calle Jalisco; al oriente: 26.50 m con calle
privada; al poniente: 26.50 m con Germán Cedillo Nájera.
Superficie de 1,192.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Zumpango, México, a 29 de agosto del 2002.-El C. Registrador,
Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3365.-13, 19 y 24 septiembre.

Exp. 910/224/02, C. VICTOR RAMIREZ ZAMORA,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en el poblado de San Andrés, municipio de Jaltenco,
distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 13.35 m con José
Hernández Domínguez y Alejandro Dro Arturo Hernández
Castillo; al sur: 13.35 m con calle Melesio Márquez; al oriente:
22.70 m con Alejandro A. Hernández Castillo; al poniente: 22.70
m con José Luis Ramírez Zamora. Superficie de 303.05 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Zumpango, México, a 29 de agosto del 2002.-El C. Registrador,
Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3365.-13, 19 y 24 septiembre.

Exp. 780/02, C. GRACIELA RODRIGUEZ ARELLANO,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en el Barrio de Cahualco, municipio de Jaltenco, distrito
de Zumpango, mide y linda: al norte: 13.50 m con Cerrada de
González Ortega; al sur: 14.30 m con Elena Arizmendi Sánchez;
al oriente: 37.80 m con Teodora Castro Mendoza; al poniente:
37.30 m con Carlos García y Marcos García. Superficie de 518.47
m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Zumpango, México, a 9 de agosto del 2002.-El C. Registrador,
Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3365.-13, 19 y 24 septiembre.

Exp. 781/02, C. TRINIDAD JUAN MONTOYA RAMIREZ,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en Plaza Cuauhtémoc número 10, municipio de
Tequixquiac, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 7.40 m
con Plaza Cuauhtémoc; al sur: 5.70 m con Leobardo D. Montoya
Ramírez; al oriente: 34.00 m con Isaias Rodríguez Vázquez, 6.70
m con Leobardo D. Montoya Ramírez; al poniente: 40.70 m con
Av. 16 de Septiembre carretera Zumpango. Superficie de 298.00
m2, superficie de construcción de 230.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Zumpango, México, a 9 de agosto del 2002.-El C. Registrador,
Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3365.-13, 19 y 24 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 5389/347/02, C. ARMANDO RIOS TRUJILLO,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en el lote 19, manzana 3, calle Tepochcalli, del predio
denominado "Zacatenco II", Colonia Ciudad Cuauhtémoc,

municipio de Ecatepec, distrito de Tlalhepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote No. 17; al sur: 14.85 m con lote No. 21; al oriente: 7.85 m con lote No. 20; al poniente: 8.03 m con calle Tepochcalli. Superficie de 118.28 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalhepantla, México, a 15 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3365.-13, 19 y 24 septiembre.

Exp. 5390/348/02, C. VICTOR HERNANDEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 10, manzana 3, calle Tochtli, Sección Tetetla VI, de la Colonia Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalhepantla, mide y linda: al norte: 14.96 m con lote 11; al sur: 15.00 m con lote 9; al oriente: 9.52 m con calle Tochtli; al poniente: 9.50 m con lote 13. Superficie de 142.41 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalhepantla, México, a 15 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3365.-13, 19 y 24 septiembre.

Exp. 5391/349/02, C. CRISTINA CAMPOS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 38, manzana 14, calle Izpapatotl, del predio denominado "Jaime", de la Colonia Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalhepantla, mide y linda: al norte: 7.00 m con calle Izpapatotl; al sur: 7.00 m con lotes 29 y 30; al oriente: 19.00 m con lote 37; al poniente: 19.00 m con lote 39. Superficie de 133.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalhepantla, México, a 15 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3365.-13, 19 y 24 septiembre.

Exp. 5392/350/02, C. GUILLERMINA GOMEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 02, lote 02, Secc. El Tepetate, Ampliación Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalhepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con lote 3; al sur: 10.00 m con calle sin nombre; al oriente: 15.00 m con lote 1-B; al poniente: 15.00 m con lote 5. Superficie aproximada de 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalhepantla, México, a 15 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3365.-13, 19 y 24 septiembre.

Exp. 5393/351/02, C.C. JOSE FLORES HURTADO Y PATRICIA SUAREZ SAINZ, EN REPRESENTACION DE SUS MENORES HIJAS DANIELA VALERIA Y VALERIA PAOLA DE APELLIDOS FLORES SUAREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 16, manzana "B", del predio denominado Tlaxalpa Primero o El Calvario, en Prolongación Sierra Hermosa, del poblado de Santa María

Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalhepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con lote 05; al sur: 8.00 m con calle Prolongación Sierra Hermosa; al oriente: 15.00 m con lote 17; al poniente: 15.00 m con lote 15. Superficie de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalhepantla, México, a 15 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3365.-13, 19 y 24 septiembre.

Exp. 5395/353/02, C. PRIMITIVO MARTINEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "Tierra Blanca", del poblado de San Isidro Atlautenco, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalhepantla, mide y linda: al norte: 23.50 y 39.50 m con Martín Serrano Sánchez; al sur: 63.00 m con propiedad privada; al oriente: 81.00 m con Manuel Castillo Rodríguez; al poniente: 81.00 m con Manuel Castillo Rodríguez. Superficie de 5,102.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalhepantla, México, a 15 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3365.-13, 19 y 24 septiembre.

Exp. 5397/355/02, C. DELIA JUANA JUAREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "El Zavilar", ubicado en la carretera Lechería Texcoco kilómetro 29.5, en el poblado de San Isidro Atlautenco, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalhepantla, mide y linda: al norte: 9.33 m con carretera México Texcoco; al sur: 9.33 m con Bonifacio Sánchez; al oriente: 30.00 m con Leopoldo Juárez Martínez; al poniente: 30.00 m con privada sin nombre. Superficie de 279.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalhepantla, México, a 15 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3365.-13, 19 y 24 septiembre.

Exp. 5399/357/02, C. LIDIA ROSALES ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 06, manzana 01, en la calle sin nombre, del predio denominado "Tlazaipa VI", en Ampliación Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalhepantla, mide y linda: al norte: 22.30 m colindando con lote número 05; al sur: 25.00 m colindando con propiedad privada; al oriente: 10.00 m colindando con lote número 08; al poniente: 10.15 m colindando con calle sin nombre. Superficie de 232.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalhepantla, México, a 15 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3365.-13, 19 y 24 septiembre.

Exp. 5400/358/02, C. ANDRES TREJO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 44, manzana 3, del predio denominado "Tecuesconco", Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalhepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con lote 5; al sur: 8.00 m con calle sin nombre; al oriente: 15.00 m con lote 43; al poniente: 15.00 m con lote 45. Superficie de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3365.-13, 19 y 24 septiembre.

Exp. 5398/356/02, C. JACINTA GRACIELA MARTINEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "Animasco", del pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 25.00 m con Lobelia Martínez; al sur: 25.00 m con propiedad privada; al oriente: 18.00 m con Severiano Soriano; al poniente: 18.00 m con privada s/n. Superficie aproximada de 450.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3365.-13, 19 y 24 septiembre.

Exp. 5396/354/02, C. JUANA RIVERA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 1, manzana 1, calle sin nombre, del predio denominado "El Pozo", Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con área de donación; al sur: 15.00 m con lote 2; al oriente: 8.00 m con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m con lote 12. Superficie de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3365.-13, 19 y 24 septiembre.

Exp. 5394/352/02, C. GERARDO CEDILLO BOCANEGRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 56, de la manzana 6, de la calle Norte 3, de la Colonia La Preciosa, del pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.00 m linda con lote 45; al sur: 9.00 m linda con calle Norte 3; al oriente: 15.00 m linda con lote 57; al poniente: 15.00 m linda con lote 55. Superficie de 135.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3365.-13, 19 y 24 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 6021/02-98, SALVADOR TAPIA NAVARRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en kilómetro 20.5 carretera federal México- Texcoco, Los Reyes La Paz, municipio de La Paz y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 2.00 m y 8.20 m con carretera Fed. México- Texcoco, sur: 6.00 m con calle Prolongación Emiliano Zapata,

oriente: 74.00 m con propiedad privada, poniente: 9.96 m, 6.35 m, 10.00 m, 10.00 m y 42.30 m con calle pública. Con superficie aproximada de: 1,149.71 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 09 de septiembre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1224-B1.-13, 19 y 25 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

PARA LOS EFECTOS PREVISTOS POR EL ARTICULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, HAGO SABER:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA No. 22,318 DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2002, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JESUS ORLANDO PADILLA BENITEZ, NOTARIO INTERINO NUMERO TREINTA DEL ESTADO DE MEXICO, LOS SEÑORES UBALDO, ELVA MARGARITA, MARIA GUADALUPE ROSALIÑA, GUILLERMO, RAFAEL RICARDO, TODOS DE APELLIDOS MORA MACEDO, REPRESENTADOS POR EL SEÑOR JUAN GUSTAVO MORA MACEDO, QUIEN TAMBIEN COMPARECE POR SU PROPIO DERECHO, CON BASE A LAS CONSTANCIAS EXHIBIDAS Y CONFORME A LO PREVISTO POR LA LEY ADJETIVA PARA TALES EFECTOS, RADICARON, LA SUCESION INTESTAMENTARIA, A BIENES DEL SEÑOR GUSTAVO MORA QUIROZ.

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BENITEZ.-RUBRICA.
NOTARIO INTERINO NUMERO 30, DEL
ESTADO DE MEXICO.

NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX., A 10 DE
SEPTIEMBRE DEL AÑO 2002.

1777-A1.-13 y 25 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

PARA LOS EFECTOS PREVISTOS POR EL ARTICULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, HAGO SABER:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA No. 22,319 DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2002, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JESUS ORLANDO PADILLA BENITEZ, NOTARIO INTERINO NUMERO TREINTA DEL ESTADO DE MEXICO, LOS SEÑORES UBALDO, ELVA MARGARITA, MARIA GUADALUPE ROSALIÑA, GUILLERMO, RAFAEL RICARDO, TODOS DE APELLIDOS MORA MACEDO, REPRESENTADOS POR EL SEÑOR JUAN GUSTAVO MORA MACEDO, QUIEN TAMBIEN COMPARECE POR SU PROPIO DERECHO, CON BASE A LAS CONSTANCIAS EXHIBIDAS Y CONFORME A LO PREVISTO POR LA LEY ADJETIVA PARA TALES EFECTOS, RADICARON, LA SUCESION INTESTAMENTARIA, A BIENES DE LA SEÑORA MARIA GREGORIA MACEDO HERNANDEZ.

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BENITEZ.-RUBRICA.
NOTARIO INTERINO NUMERO 30, DEL
ESTADO DE MEXICO.

NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX., A 10 DE
SEPTIEMBRE DEL AÑO 2002.

1777-A1.-13 y 25 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 35 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

JOEL CASTAÑEDA REYES, Notario Público Número 35 del Estado de México, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, hago saber:

Que en escritura 15792 de fecha 8 de septiembre del 2002, otorgada ante mí, los señores FRANCISCO TENORIO RUIZ, ROBERTO TENORIO RUIZ, MARIA DEL CARMEN TENORIO RUIZ, también conocida con el nombre de CARMEN TENORIO RUIZ, J. JESUS TENORIO RUIZ, también conocido con el nombre de JESUS TENORIO RUIZ, MARIA ESTELA TENORIO RUIZ, también conocida con el nombre de ESTELA TENORIO RUIZ, ALFREDO TENORIO RUIZ, MARIA ESTHER MARINA TENORIO RUIZ, también conocida con el nombre de MARINA TENORIO RUIZ, JUAN CARLOS TENORIO RUIZ Y ROSA MARIA TENORIO RUIZ, manifestaron su conformidad de llevar a cabo la tramitación extrajudicial de la sucesión testamentaria a bienes de la señora ESTHER RUIZ MENDOZA y aceptaron la herencia instituida en su favor y se reconocieron sus derechos hereditarios, asimismo el señor FRANCISCO TENORIO RUIZ aceptó el cargo de Albacea y manifestó que procederá a formular el inventario de los bienes dejados a su fallecimiento por la autora de la sucesión.

LIC. JOEL CASTAÑEDA REYES.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 35
DEL ESTADO DE MEXICO

Publiquese dos veces de 7 en 7 días.

1228-B1.-13 y 20 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 35 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

JOEL CASTAÑEDA REYES, Notario Público Número 35 del Estado de México, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, hago saber:

Que en escritura 15787 de fecha 3 de septiembre del 2002, otorgada ante mí, los señores OMAR LOPEZ CASTRO, ADRIAN LOPEZ CASTRO Y MARIO ALBERTO LOPEZ CASTRO, manifestaron su conformidad de llevar a cabo la tramitación extrajudicial de la sucesión testamentaria a bienes del señor JUAN BAUTISTA PEREZ AHEDO, quien también usó el nombre de JUAN BAUTISTA PEREZ AHEDO y aceptaron la herencia instituida en su favor y se reconocieron sus derechos hereditarios, asimismo el señor OMAR LOPEZ CASTRO aceptó el cargo de Albacea y manifestó que procederá a formular el inventario de los bienes dejados a su fallecimiento por el autor de la sucesión.

LIC. JOEL CASTAÑEDA REYES.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 35
DEL ESTADO DE MEXICO

Publiquese dos veces de 7 en 7 días.

1229-B1.-13 y 20 septiembre.

**H. AYUNTAMIENTO DE ACAMBAY
2000-2003**

LICITACION PUBLICA

El H. Ayuntamiento de Acambay, a través de la Dirección de Obras Públicas y el Comité de Adquisiciones

CONVOCA

A las personas Físicas o Morales con capacidad moral para presentar ofertas en las LICITACIONES PUBLICAS (nacionales) para la construcción de:

- 1.- CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE ESCUELA PREPARATORIA.
- 2.- CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL.

No. de Licitación	Costo de las Bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta aclaratoria	Presentación y apertura de proposiciones
PMA/DUOP/009/02	\$ 5,000.00	23-SEPTIEMBRE-02	24-SEPTIEMBRE-02	03-OCTUBRE-02
PMA/DUOP/010/02	\$ 5,000.00	23-SEPTIEMBRE-02	25-SEPTIEMBRE-02	04-OCTUBRE-02

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su venta del 13 de septiembre del 2002. En la Tesorería Municipal, de 09:00 hrs. a 18:00 hrs. de lunes a viernes (de 09:00 a 13:00 hrs. los sábados); con domicilio en Plaza Hidalgo No. 1 Acambay, Méx.

La procedencia de los recursos es: Gobierno del Estado de Méx. A través del Programa de Inversión Estatal (PIE).

Forma de pago de las bases: será en efectivo, al momento de solicitar las bases.

El idioma en que deberá presentar la cotización bases será: Español.

La moneda en que deberá cotizarse será: Pesos Mexicanos.

Proyecto de presentación y apertura de ofertas se llevará a cabo en el Salón del Pueblo del H. Ayuntamiento de Acambay.

Lugar de ejecución de los trabajos: En el domicilio indicado en las bases de licitación.

Plazo de ejecución: Conforme a lo establecido en las bases de licitación.

Garantía: Estrictamente conforme a lo establecido en las bases de licitación.

En ningún caso lo establecido en las bases y el contenido de las proposiciones presentadas estará sujeto a negociación alguna.

En ningún caso podrá participar en ésta, los supuestos indicados en el Art. 31 de la Ley de Obras Públicas del Estado de México.

Acambay, Méx., a 12 de septiembre de 2002.

**ARQ. EDGAR SANCHEZ FLORES
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PUBLICAS
(RUBRICA).**

036-C1.-13 septiembre.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Administración
Dirección General de Recursos Materiales



FE DE ERRATAS de la licitación pública No. 44080001-208-02 (LP-175-2002) la cual fue publicada en la CONVOCATORIA No. 047 (DGRM-AB-047-2002) el día 10 de septiembre del presente año.

DICE:

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	379133 FUENTE DE ENERGIA ININTERRUMPIDA DE 410 WATTS O CAPACIDAD SUPERIOR, CON REGULADOR DE VOLTAJE EN LINEA INTEGRADO.	14	PIEZA

DEBE DECIR:

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	379133 FUENTE DE ENERGIA ININTERRUMPIDA DE 410 WATTS O CAPACIDAD SUPERIOR, CON REGULADOR DE VOLTAJE EN LINEA INTEGRADO.	28	PIEZA

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL
JOSE ANTERO RODARTE CORDERO
(RUBRICA).

3363.-13 septiembre.



H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA



2000-2003

"2002 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL"

CONVOCATORIA PUBLICA No. HAT/DGA/039/2002 PARA LAS LICITACIONES PUBLICAS No. HAT/LP/030/2002, EN SEGUNDA CONVOCATORIA, HAT/LP/039/2002 Y HAT/LP/040/2002 PARA LA AMPLIACION DEL SERVICIO DE CONMUTADOR Y LA ADQUISICION DE: UN AUTOBUS Y MATERIAL PARA CONSTRUCCION

Licitaciones Públicas relativas a la AMPLIACION DEL SERVICIO DE CONMUTADOR y la adquisición de: AUTOBUS OPERATIVO Y MATERIAL PARA CONSTRUCCION

El H. Ayuntamiento de Toluca a través de la Dirección General de Administración, en cumplimiento con lo establecido en los Artículos 28, 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México

CONVOCA

A las personas físicas y morales legalmente establecidas, para que participen con sus ofertas en las Licitaciones Públicas de mérito y que a continuación se describen:

NÓ. DE LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN	PARTIDAS	COSTO DE BASES	JUNTA ACLARATORIA	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS	PERIODO VENTA DE BASES	PLAZO DE ENTREGA
HAT/LP/030/2002 EN SEGUNDA CONVOCATORIA	AMPLIACION DEL SERVICIO DE CONMUTADOR	1	\$ 500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	NO HABRA	24 DE SEPTIEMBRE 2002 A LAS 16:30 HORAS, SALA DE CONCURSOS DEL PALACIO MUNICIPAL	DEL 13 AL 19 DE SEPTIEMBRE 2002	SEGUN BASES
HAT/LP/039/2002	AUTOBUS	1	\$ 500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	20 DE SEPTIEMBRE 2002 A LAS 10:30 HORAS, SALA DE CONCURSOS DEL PALACIO MUNICIPAL	26 DE SEPTIEMBRE 2002 A LAS 10:30 HORAS, SALA DE CONCURSOS DEL PALACIO MUNICIPAL	DEL 13 AL 23 DE SEPTIEMBRE 2002	SEGUN BASES
HAT/LP/040/2002	MATERIAL PARA CONSTRUCCION	13	\$ 1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.)	20 DE SEPTIEMBRE 2002 A LAS 13:30 HORAS, SALA DE CONCURSOS DEL PALACIO MUNICIPAL	26 DE SEPTIEMBRE 2002 A LAS 13:30 HORAS, SALA DE CONCURSOS DEL PALACIO MUNICIPAL	DEL 13 AL 23 DE SEPTIEMBRE 2002	SEGUN BASES

- Las bases para las Licitaciones estarán a la venta en las oficinas de la Subdirección de Adquisiciones, sito en Plaza Fray Andrés de Castro, Edificio "B" segundo piso, Col. Centro, Toluca, México, a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta dos días hábiles previos al acto de presentación de ofertas.
- El horario para obtener las bases será únicamente de 9:00 a 15:00 hrs. en días hábiles.
- El pago de las bases se deberá efectuar en efectivo.
- Las Bases podrán ser revisadas previamente su adquisición.
- Lugar de celebración de juntas aclaratorias y acto de presentación de apertura de ofertas: Sala de Concursos ubicada en el Interior del Palacio Municipal, sito en Av. Independencia Pte. No. 207, Col. Centro de esta ciudad y sólo podrán participar los proveedores que hayan comprado bases.
- Condiciones de pago: según bases.
- El fallo y adjudicación se dará a conocer a través del tablero informativo interno de la Dirección General de Administración y Subdirección de Adquisiciones.
- Para cualquier aclaración comunicarse a los teléfonos, directos (017) 2761984, 2761985 y conmutador 2761900 (ext. 618).
- Los casos no previstos en la presente convocatoria, estarán considerados en las bases correspondientes.

Para su publicación a los trece días del mes de septiembre del año dos mil dos.

ATENTAMENTE
LIC. ALFREDO DURAN REVELES
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
(RUBRICA).

3362.-13 septiembre.

INMOBILIARIA EJIDAL SAN FCO. TEPOJACO, S.A. DE C.V.

PRIMERA CONVOCATORIA

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 182, 183, 186 Y 187 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES Y EN LOS ARTICULOS TRIGESIMO TERCERO Y TRIGESIMO CUARTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES POR ACUERDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE INMOBILIARIA EJIDAL SAN FRANCISCO TEPOJACO, S.A. DE C.V., SE CONVOCA A LOS ACCIONISTAS DE LA EMPRESA A CONCURRIR A LA CELEBRACION DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, QUE DEBE TENER LUGAR, EN PRIMERA CITA A LAS 18:00 HORAS DEL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2002, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE MELCHOR OCAMPO NO. 1 MISMO QUE SE LOCALIZA EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO, EN EL CUAL LA SOCIEDAD TIENE SU DOMICILIO SOCIAL, AL TENOR DEL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

- I. Nombramiento de escrutadores y declaración de estar legalmente instalada la Asamblea General Extraordinaria por quien la preside.
- II. Lectura por el Presidente del Consejo de Administración de la propuesta formulada por los accionistas para modificar los estatutos sociales de la empresa, especialmente el artículo SEXTO.
- III. Discusión y aprobación por los asistentes, en su caso, de la propuesta anterior.
- IV. Lectura por el Presidente del Consejo de Administración, en el supuesto de que se haya aprobado el punto Segundo de la Orden del Día, de la solicitud de accionistas de la empresa para reducir el capital social de INMOBILIARIA EJIDAL SAN FRANCISCO TEPOJACO, S.A. DE C.V., en su parte fija.
- V. Discusión y aprobación por los asistentes, en su caso, de la solicitud anterior.
- VI. Implementación de los actos necesarios para ejecutar la resolución tomada en el punto anterior de la Orden del Día.
- VII. Designación de la persona o personas que protocolicen el Acta que se levante.
- VIII. Lectura y aprobación en su caso, del Acta que se levante.

POR TRATARSE DE PRIMERA CONVOCATORIA, PARA LA INSTALACION LEGAL DE LA ASAMBLEA SE REQUIERE QUE ESTE REPRESENTADO POR LO MENOS EL 90% (NOVENTA POR CIENTO) DEL CAPITAL SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO TRIGESIMO TERCERO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.

SE HACE SABER A LOS ACCIONISTAS QUE PARA SER ADMITIDO EN LA ASAMBLEA, EL TENEDOR DE LAS ACCIONES DEPOSITARA ESTAS O EL CERTIFICADO DE DEPOSITO DE LAS MISMAS QUE PARA EL CASO EXPIDA UNA INSTITUCION DE CREDITO, EN LAS OFICINAS DE LA SOCIEDAD UBICADAS EN CALLE MELCHOR OCAMPO NO. 1 ESQUINA CON CALLE JUSTO SIERRA, CUANDO MENOS EN LA VISPERA DEL DIA SEÑALADO PARA LA CELEBRACION DE LA ASAMBLEA.

San Francisco Tepojaco Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 11 de septiembre del 2002.

INMOBILIARIA EJIDAL SAN FRANCISCO TEPOJACO, S.A. DE C.V.

LIC. EDGAR HERNANDEZ MOLINA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACION DE LA EMPRESA
(RUBRICA).

1781-A1.-13 septiembre.

INMOBILIARIA EJIDAL SAN FCO. TEPOJACO, S.A. DE C.V.

SEGUNDA CONVOCATORIA

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 182, 183, 186 Y 187 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES Y EN LOS ARTICULOS TRIGESIMO TERCERO Y TRIGESIMO CUARTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES POR ACUERDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE INMOBILIARIA EJIDAL SAN FRANCISCO TEPOJACO, S.A. DE C.V., SE CONVOCA A LOS ACCIONISTAS DE LA EMPRESA A CONCURRIR A LA CELEBRACION DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, QUE DEBE TENER LUGAR, EN SEGUNDA CONVOCATORIA A LAS 18:00 HORAS DEL DIA 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2002, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE MELCHOR OCAMPO NO. 1 MISMO QUE SE LOCALIZA EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO, EN EL CUAL LA SOCIEDAD TIENE SU DOMICILIO SOCIAL, AL TENOR DEL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

- I. Nombramiento de escrutadores y declaración de estar legalmente instalada la Asamblea General Extraordinaria por quien la preside.
- II. Lectura por el Presidente del Consejo de Administración de la propuesta formulada por los accionistas para modificar los estatutos sociales de la empresa, especialmente el artículo SEXTO.
- III. Discusión y aprobación por los asistentes, en su caso, de la propuesta anterior.
- IV. Lectura por el Presidente del Consejo de Administración, en el supuesto de que se haya aprobado el punto Segundo de la Orden del Día, de la solicitud de accionistas de la empresa para reducir el capital social de INMOBILIARIA EJIDAL SAN FRANCISCO TEPOJACO, S.A. DE C.V., en su parte fija.
- V. Discusión y aprobación por los asistentes, en su caso, de la solicitud anterior.
- VI. Implementación de los actos necesarios para ejecutar la resolución tomada en el punto anterior de la Orden del Día.
- VII. Designación de la persona o personas que protocolicen el Acta que se levante.
- VIII. Lectura y aprobación en su caso, del Acta que se levante.

POR TRATARSE DE SEGUNDA CONVOCATORIA, PARA LA INSTALACION LEGAL DE LA ASAMBLEA SE REQUIERE QUE ESTE REPRESENTADO POR LO MENOS EL 75% (SETENTA Y CINCO POR CIENTO) DEL CAPITAL SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO TRIGESIMO TERCERO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.

SE HACE SABER A LOS ACCIONISTAS QUE PARA SER ADMITIDO EN LA ASAMBLEA, EL TENEDOR DE LAS ACCIONES DEPOSITARA ESTAS O EL CERTIFICADO DE DEPOSITO DE LAS MISMAS QUE PARA EL CASO EXPIDA UNA INSTITUCION DE CREDITO, EN LAS OFICINAS DE LA SOCIEDAD UBICADAS EN CALLE MELCHOR OCAMPO NO. 1 ESQUINA CON CALLE JUSTO SIERRA, CUANDO MENOS EN LA VISPERA DEL DIA SEÑALADO PARA LA CELEBRACION DE LA ASAMBLEA.

San Francisco Tepojaco Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 11 de septiembre del 2002.

INMOBILIARIA EJIDAL SAN FRANCISCO TEPOJACO, S.A. DE C.V.

LIC. EDGAR HERNANDEZ MOLINA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACION DE LA EMPRESA
(RUBRICA).

1781-A1.-13 septiembre.

INMOBILIARIA EJIDAL SAN FCO. TEPOJACO, S.A. DE C.V.

T E R C E R A C O N V O C A T O R I A

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 182, 183, 186 Y 187 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES Y EN LOS ARTICULOS TRIGESIMO TERCERO Y TRIGESIMO CUARTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES POR ACUERDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE INMOBILIARIA EJIDAL SAN FRANCISCO TEPOJACO, S.A. DE C.V., SE CONVOCA A LOS ACCIONISTAS DE LA EMPRESA A CONCURRIR A LA CELEBRACION DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, QUE DEBE TENER LUGAR, EN TERCERA CONVOCATORIA A LAS 18:00 HORAS DEL DIA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2002, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE MELCHOR OCAMPO NO. 1 MISMO QUE SE LOCALIZA EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO, EN EL CUAL LA SOCIEDAD TIENE SU DOMICILIO SOCIAL, AL TENOR DEL SIGUIENTE:

O R D E N D E L D I A

- I. Nombramiento de escrutadores y declaración de estar legalmente instalada la Asamblea General Extraordinaria por quien la preside.
- II. Lectura por el Presidente del Consejo de Administración de la propuesta formulada por los accionistas para modificar los estatutos sociales de la empresa, especialmente el artículo SEXTO.
- III. Discusión y aprobación por los asistentes, en su caso, de la propuesta anterior.
- IV. Lectura por el Presidente del Consejo de Administración, en el supuesto de que se haya aprobado el punto Segundo de la Orden del Día, de la solicitud de accionistas de la empresa para reducir el capital social de INMOBILIARIA EJIDAL SAN FRANCISCO TEPOJACO, S.A. DE C.V., en su parte fija.
- V. Discusión y aprobación por los asistentes, en su caso, de la solicitud anterior.
- VI. Implementación de los actos necesarios para ejecutar la resolución tomada en el punto anterior de la Orden del Día.
- VII. Designación de la persona o personas que protocolicen el Acta que se levante.
- VIII. Lectura y aprobación en su caso, del Acta que se levante.

POR TRATARSE DE TERCERA CONVOCATORIA, PARA LA INSTALACION LEGAL DE LA ASAMBLEA SE REQUIERE QUE ESTE REPRESENTADO POR LO MENOS EL 50% (CINCUENTA POR CIENTO) DEL CAPITAL SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO TRIGESIMO TERCERO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.

SE HACE SABER A LOS ACCIONISTAS QUE PARA SER ADMITIDO EN LA ASAMBLEA, EL TENEDOR DE LAS ACCIONES DEPOSITARA ESTAS O EL CERTIFICADO DE DEPOSITO DE LAS MISMAS QUE PARA EL CASO EXPIDA UNA INSTITUCION DE CREDITO, EN LAS OFICINAS DE LA SOCIEDAD UBICADAS EN CALLE MELCHOR OCAMPO NO. 1 ESQUINA CON CALLE JUSTO SIERRA, CUANDO MENOS EN LA VISPERA DEL DIA SEÑALADO PARA LA CELEBRACION DE LA ASAMBLEA.

San Francisco Tepojaco Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 11 de septiembre del 2002.

INMOBILIARIA EJIDAL SAN FRANCISCO TEPOJACO, S.A. DE C.V.
LIC. EDGAR HERNANDEZ MOLINA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACION DE LA EMPRESA
(RUBRICA).

1781-A1.-13 septiembre.



LICITACION PUBLICA NACIONAL



El Gobierno del Estado de México, a través de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, de la Dirección de Desarrollo Social, y con fundamento en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables:

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la Licitación Pública para la adquisición de: "MOBILIARIO PARA OFICINA", que a continuación se indica:

No. de Licitación	Costo de las Bases	Fecha Límite para adquirir Bases	Junta Aclaratoria	Presentación y Apertura de Ofertas
JAPEM-LP-001-2002	\$ 750.00 Costo en Comprante: \$700.00	18/09/2002	17/09/2002 10:00 HRS.	23/09/2002 10:00 HRS.

No.	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	MAMPARA COMBINADAS DE VARIAS MEDIDAS Y ESPECIFICACIONES	58	PIEZA
2	GABINETE DIFERENTES ESPECIFICACIONES	17	PIEZA
3	LIBRERO ALTO A MAMPARA	6	PIEZA
4	CUBIERTAS VARIAS ESPECIFICACIONES	26	PIEZA
5	ARCHIVERO LATERAL METALICO	6	PIEZA
6	PORTATECLADO	17	PIEZA
7	PEDESTAL METALICO	17	PIEZA
8	SILLON VARIOS MODELOS	11	PIEZA
9	SILLA VARIOS MODELOS	24	PIEZA
10	BASE RING, ELECTRIFICACION	1	PIEZA
11	ESTRUCTURA ESMALTADA	1	PIEZA
12	COSTADO PARA CUBIERTA	4	PIEZA
13	PUERTA DE MADERA	2	PIEZA
14	FALDON DE MADERA AGLOMERADA	7	PIEZA
15	PATA DIFERENTES MODELOS	11	PIEZA

- Las Bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta y venta del 10 al 18 de septiembre de 2002, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Bravo Norte # 404, Colonia Centro, C.P. 50000, Toluca, México, con el siguiente horario: de 9:30 a 17:30 horas.
- La procedencia de los recursos es: Gasto Corriente.
- La forma de pago es: En convocante, efectivo, cheque de caja o cheque certificado a nombre de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México. En comprante mediante los recibos que genere el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las ofertas será: Español.
- El acto de presentación y apertura de Ofertas se llevará a cabo en las oficinas de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México.
- La moneda en que deberá cotizarse será en Peso Mexicano.
- Lugar de Entrega: En los domicilios indicados en las Bases de la Licitación Pública.
- Plazo de Entrega: Conforme a lo establecido en las Bases de la Licitación Pública.
- Las condiciones de pago serán: 50% de anticipo a la firma del pedido de compra y el restante a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de la factura en la dependencia usuaria. No se aplicarán intereses.
- Garantía: Estrictamente conforme a lo indicado en las Bases de la Licitación Pública.

Toluca, México, a 13 de septiembre de 2002.

M.C. ALFONSO NAVEDA FAURE
SECRETARIO EJECUTIVO DE LA JAPEM
(RUBRICA)

3366-BIS-13 septiembre.

MUNICIPIO DE COCOTITLAN
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
COCOTITLAN
2000-2003

CONVOCATORIA No. 001/2002

LICITACION PUBLICA NUMERO COCO-PIE-LP-DOP/002/2002

EL COMITÉ DE OBRAS DEL MUNICIPIO DE COCOTITLAN Y LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 25, 26, 27 Y 31 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE MEXICO, Y LOS ARTICULOS 23 Y 24 DE SU REGLAMENTO, Y DEMAS DISPOSICIONES RELATIVAS Y APLICABLES PARA LA EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS, CONVOCA A TODAS LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES QUE CUENTEN CON LA CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER NACIONAL, PARA LA PAVIMENTACION Y CONSTRUCCION DE BANQUETAS DE LA CALLE EMILIANO ZAPATA DE LA CABECERA MUNICIPAL.

EL CONCURSO SE REALIZARA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

PARTIDA	DESCRIPCION DE LA OBRA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL SITIO DE LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES
UNICA	PAVIMENTACION Y CONSTRUCCION DE BANQUETAS DE LA CALLE EMILIANO ZAPATA DE LA CABECERA MUNICIPAL, PRIMERA ETAPA.	14 DE SEPTIEMBRE DE 2002	17 DE SEPTIEMBRE DE 2002 9:00 HORAS	17 DE SEPTIEMBRE DE 2002 9:30 HORAS
PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA. 23 DE SEPTIEMBRE DE 2002	COSTO DE LAS BASES \$ 5,000.00	FECHA DE INICIO DE LA OBRA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2002	FECHA DE TERMINACION DE LA OBRA 28 DE NOVIEMBRE DE 2002	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO \$ 4'000,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: CALLE EMILIANO ZAPATA HASTA CALLE CENTENARIO DE LA EDUCACION DE LA CABECERA MUNICIPAL DE COCOTITLAN ESTADO DE MEXICO.
- LA PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS ES ESTATAL, SEGUN OFICIO DE AUTORIZACION 203230-AUPIEM-1288/02
- LAS BASES DE LA LICITACION ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS A PARTIR DEL 05 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO PARA SU CONSULTA Y VENTA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DE LAS 9:30 A LAS 14:30 HORAS DE LUNES A VIERNES Y LOS SABADOS DE LAS 9:30 A LAS 13:00 HORAS.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, Y LA ENTREGA DE BASES SE HARÁ CONTRA LA PRESENTACION DEL RECIBO DE PAGO DE LAS MISMAS.
- LAS PROPUUESTAS DEBERAN SER PRESENTADAS EN ESPAÑOL, EN MONEDA NACIONAL, (PESOS MEXICANOS), EN PAPEL MEMBRETADO Y EN UN DISQUETTE DE 3 1/2" ACOMPAÑARSE DE UNA FIANZA DE GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUUESTA, POR UN MONTO TOTAL DEL 5% DE LO COTIZADO, ANTES DEL IVA.
- LA OBRA SE REALIZARA POR CONTRATO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, EN LOS TERMINOS QUE ESTABLECE LA LEY Y REGLAMENTO DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE MEXICO, DEBENDO LA PERSONA FISICA O MORAL SELECCIONADA, ENTREGAR UNA FIANZA DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO POR EL 10 % Y UNA FIANZA DEL 100% SOBRE EL ANTICIPO QUE LE SERA ENTREGADO, EL CUAL ES DEL 50% DEL MONTO TOTAL CONTRATADO.
- LA PERSONA FISICA O MORAL A QUIEN SE ADJUDIQUE LA OBRA, SE OBLIGA A INICIAR LOS TRABAJOS DE INMEDIATO, SIN NECESIDAD DE FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO, NI ESPERAR LA ENTREGA DE LOS RECURSOS DEL ANTICIPO SEÑALADO EN EL NUMERAL ANTERIOR.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- LOS MATERIALES UTILIZADOS DEBERAN SER DE PRIMERA CALIDAD.
- LOS PARTICIPANTES QUEDAN OBLIGADOS A REUNIR TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA CARPETA DE BASES Y PROCEDIMIENTOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION DE LAS OBRAS.

COCOTITLAN, ESTADO DE MEXICO, A 06 DE SEPTIEMBRE DE 2002.
C.D. LUIS CHAVARRIA GUADARRAMA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
(RUBRICA).